



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGON

COOPERACION ECONOMICA ASIA-PACIFICO (APEC):
¿UN PASO MAS EN LA INTEGRACION ECONOMICA
EN EL PACIFICO?.

T E S I S

Que Para obtener el Titulo de:

**LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES**

P r e s e n t a:

ADRIANA GUADALUPE/MORALES ROSARIO

Asesor: Mtro. Jaime Llanos Martínez

258542

San Juan de Aragón Edo. de México, 1998

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES

Y HERMANOS

INDICE

INDICE

INTRODUCCION.....	1
CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES	9
1.1 Concepto de Cooperación Económica.....	9
1.2 Concepto de Cooperación Económica Desde el Punto de Vista de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)	15
1.3 Concepto de Regionalismo	17
- Abierto	17
- Cerrado	20
1.4 Concepto de Concertación Unilateral. Liberalizada y Cooperación	22
CAPITULO 2. ANTECEDENTES DE LA COOPERACION ECONOMICA ASIA-PACIFICO (APEC)	24
2.1 Evolución de la Integración Regional	24
2.2 Organizaciones Generadoras de la Cooperación en la Región	32
2.2.1 Acuerdo Comercial de Relaciones Económicas Estrechas entre Australia y Nueva Zelandia (ANZCERTA)	32
2.2.2 Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC)	43
2.2.3 Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (PECC)	52
2.2.4 Asociación de Naciones Unidas del Sudeste Asiático (ASEAN)	58
2.2.5 Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) .	67

CAPITULO 3.	EL PAPEL DE LA COOPERACION ECONOMICA ASIA-PACIFICO (APEC) EN LA INTEGRACION DEL PACIFICO	70
3.1	Antecedentes de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)	70
3.2	Objetivos de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)	76
3.3	Evolución del Mecanismo Desde su Creación	87
3.4	Posiciones de los Países Miembros del Organismo	105
CAPITULO 4.	COOPERACION ECONOMICA ASIA-PACIFICO (APEC) EN LATINOAMERICA. EL CASO DE MEXICO.	110
4.1	Acercamiento de México a el Pacífico	111
4.2	Perspectivas de México en el Foro	114
4.3	Nivel de Interdependencia entre México y el Foro	118
4.4	Perspectivas de la Integración de México a la Región del Pacífico	122
CONCLUSIONES	128
BIBLIOGRAFIA	132
HEMEROGRAFIA	134
OTROS DOCUMENTOS	136

INTRODUCTION

INTRODUCCION

El concepto de globalización se utiliza cada vez más para interpretar la nueva situación tanto mundial como específica de cada sociedad. El término "globalización" comenzó a emplearse con fines académicos a mediados del decenio de los ochenta y aún es poco usado por los especialistas, quienes en su mayoría prefieren el vocablo "modernidad".

La disciplina de las Relaciones Internacionales señaló en diversas escuelas y concepciones los vínculos que trascienden al estado-nación, la aparición de nuevos actores en el sistema mundial, así como problemas planetarios de tal magnitud que ningún Estado en lo individual puede afrontar. Otros enfoques han destacado la presencia de una cultura masiva que unifica y contagia a las sociedades, así como fenómenos de adaptación e imitación de valores, actitudes, estilos y modas.

La creciente interacción de los mercados con signos de conflicto y cooperación entre los estados, y las empresas, se les puede llamar globalización, o bien, se le definiría como un término que da cuenta de una doble realidad: de un lado, la internacionalización de los mercados de bienes, servicios y factores de producción; de otro, el surgimiento de empresas industriales capaces de concebir su desarrollo en escala mundial y formular para ello estrategias globales de producción, comercialización y gestión. Es por esto, 'que comercio,' inversiones, división internacional del trabajo, revoluciones tecnológicas en las comunicaciones y los transportes, intercambios

financieros, migración de la fuerza de trabajo, cooperación económica internacional y cultura organizacional son los grandes fenómenos en el ámbito económico de la sociedad globalizada.

Por otra parte, existen diversas formas para definir a la región Asia-Pacífico y para conceptualizar su estructura; vale recordar que lo que se denomina Cuenca del Pacífico siempre existió, que Asia del Este es la civilización de mayor continuidad en la Tierra, y que los países occidentales han interactuado con Asia, desde que el Occidente era la parte subdesarrollada del mundo. Lo que hoy motiva para crear o utilizar un concepto como Cuenca del Pacífico es el dinamismo económico de la región y, su definición debe interpretarse en términos económicos; por esto, el concepto de la Cuenca se refiere al comercio, la inversión y otras formas de interacción económica entre los miembros. Los factores claves que agudizaron este procedimiento pudieron ser en el corto y mediano plazo: El impacto de la Guerra del Golfo Pérsico, la situación de la economía japonesa en comparación con la economía estadounidense y el declive del GATT, y el surgimiento del regionalismo económico.

En la Cuenca del Pacífico parece estar surgiendo una especie de estructura regional económica, donde la fuerza de esta estructura aparentemente depende de la cohesión de sus miembros centrales. A pesar de la diversidad de la región, se percibe un obstáculo para la formación de un centro unificado, bien podría constituir el activo más grande de la región; por ello, resulta relevante para esta estructura regional emergente, el hecho que los países involucrados se hayan reunido por factores económicos.

APEC o región del Pacífico es una zona importante en nuestros días, debido a que se ha caracterizado por su rápido crecimiento económico regional, logrado entre sus participantes, que aún siendo países en desarrollo, algunos lo han alcanzado principalmente por tener un fuerte compromiso social para crecer como país; además de políticas determinantes, pero sobre todo por imitar algunas influencias imperialistas de parte de miembros de la organización (Japón y Estados Unidos) y que han cooperado en cierta manera a que dichas economías en desarrollo intenten sobresalir.

El proceso es considerado el más dinámico y firme desarrollado en Asia, ya que, comprende naciones con grandes diferencias en tamaño, fisonomía política, vida económica y apertura externa; en el mecanismo se observa el ascenso de China, explicado por el liderazgo pragmático del Partido Comunista Chino, el mercado interno en expansión de consumidores, el capital chino de ultramar (inversión proveniente de Singapur, Yakarta, Manila, Bangkok y Kuala Lumpur), la actividad comercial de Hong Kong y la capacidad de la industria taiwanesa (en conjunto representan la potencia comercial de la región por encima de Japón). Por su parte, ASEAN con su dinamismo y el potencial industrial-financiero de Singapur, los recursos naturales de Indonesia y la rápida industrialización de Tailandia, Malasia y Filipinas, que desemboca en un acuerdo de libre comercio hacia el desarrollo; así como, la importancia industrial-financiera de Corea del Sur y Vietnam, donde unen el gran potencial agrario y petrolero, además, del aumento de inversión de capital externo y una influencia política en la península indochina (Laos y Camboya). En esta región se observa el signo predominante como la

asociación de un crecimiento económico con reformas pragmáticas y condiciones primitivas de explotación del trabajo y la naturaleza.

Por lo anterior, se podría observar que el presente trabajo de tesis está dedicado a enmarcar la región del Pacífico en cuanto a sus objetivos, logros y perspectivas, todo dentro del marco de su organización principal hasta el momento (APEC, Cooperación Económico Asia-Pacífico). Las principales ideas para el desarrollo de la cooperación a nivel regional surgieron a principios de la década de los sesenta y fueron promovidas por académicos de universidades y centros de investigación de Japón, y por funcionarios del gobierno de este país. Las ideas principales versaron sobre cómo crear una organización en el Pacífico y un esquema de integración económica regional que permitieran institucionalizar los intercambios regionales a través de esquemas de libre mercado.

En 1965 se propuso la creación de una Asociación de Libre Comercio en el Pacífico (PAFTA), de dicha iniciativa se derivaron conferencias celebradas en el Centro de Investigación Económica de Japón (JERC). En el marco de las consultas regionales de la PAFTA comenzaron a vislumbrarse nuevas posibilidades de institucionalización para la cooperación regional, como la Organización del Pacífico para el Comercio y Desarrollo (OPTAD), que opera dentro del marco de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo de la región (PAFTAD) actualmente; de estas conferencias surgieron las ideas más importantes para el desarrollo de la cooperación económica en el Pacífico durante las décadas de los sesenta y setenta.

A raíz del crecimiento del comercio interregional, y en virtud del dinamismo empresarial que se registra en la zona del Pacífico asiático, en 1967 se creó el Comité de Cooperación Económica de la Cuenca del Pacífico, con el fin de dar respuesta a las crecientes necesidades de los empresarios de la zona de obtener nuevas relaciones de negocios; pero en 1968, dicho organismo adoptó el nombre de Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC). La idea de la Comunidad de la Cuenca del Pacífico como una fórmula integracionista de cooperación intrarregional es una de las propuestas presentadas en el marco de PBEC, además de alcanzar y prolongar el auge económico y maximizar los beneficios del intercambio comercial en la zona; y de esta nueva concepción de cooperación regional nace en 1980 el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC). Y debido a los ideales de estos organismos ya reconocidos por sus funciones, surge la idea de crear un foro de negociación (en un principio de consulta) en el que se tenga la participación más activa y directa de los jefes de gobierno de países que fueran adjudicándose al nuevo organismo, el cual es creado en 1989, y se le denomina Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

APEC es por naturaleza un organismo global. Desde el punto de vista geográfico abarca a países situados en riberas lejanas del Océano Pacífico, desde el punto de vista político reúne a 18 estados, entre ellos algunas de las mayores potencias mundiales (Estados Unidos, Japón y China); desde el punto de vista cultural aglomera gran variedad de idiomas, creencias, religiones y costumbres. Los principales objetivos en los que se fundamentaron las bases de APEC son:

- a) Sostener el crecimiento y desarrollo de la región para el bienestar común de los pueblos y, de esta manera contribuir al crecimiento y desarrollo de la economía mundial.
- b) Mejorar las ganancias positivas, entre la región y la economía mundial, resultado del incremento de interdependencia económica, incluyendo la incitación de flujos de bienes, servicios, capital y tecnología.
- c) Desarrollar y esforzar la apertura del sistema comercial multilateral en interés de Asia-Pacífico con otras economías.
- d) Reducir barreras comerciales en bienes y servicios e inversión entre los participantes en una manera consistente con los principios del GATT donde se aplicaran sin dañar otras economías.

Los objetivos anteriores en APEC se han considerado posible de alcanzar, ya que los miembros del foro deben apegarse al principio de Regionalismo Abierto, el cual al ser acatado facilitará el proceso de integración entre los países del Pacífico, que no es el máximo al que se quiere llegar, pero sí algo que daría la pauta para liberar sus mercados.

REGIONALISMO ABIERTO: Significa extensión y dinamismo de integración de mercado, se fundamenta en el principio de no discriminación y reducción de barreras comerciales; con el fin de obtener un sistema abierto de comercio mundial.

Al momento de crear el foro, se le considera que todos sus participantes deben llevar un modo de cooperación, sobre todo económica, en base a propiciar el desarrollo

de los miembros que aún se encuentren en el subdesarrollo. Es por ello, que se le considera a la COOPERACION ECONOMICA: El conjunto de actividades comunes de los países para incrementar y generalizar el bienestar económico y social entre naciones

En APEC se ha considerado que al existir una cooperación económica relevante de los países desarrollados hacia los no desarrollados, podrá efectuarse una similitud de poder entre los países, y de esta manera, alcanzar una liberalización comercial, que conduciría del mismo modo a un Regionalismo Abierto. La liberalización concertada unilateral que es una de los conceptos también muy manejados en APEC, se destaca como mecanismo no discriminatorio, donde se intercambien flujos comerciales sin llegar a uniones monetarios, pero con el fin de formar una integración económica.

Estos fundamentos creados de acuerdo a las necesidades y objetivos de APEC se consideran de importancia, ya que serán la pauta que al ser alcanzada plenamente, podrá cambiar en cierto momento la temática del orden económico mundial; y al comienzo de su función en el libre comercio, los demás países no incluidos en el foro, tendrán que incitarse al libre comercio o bien reforzar sus mecanismos ya manejados.

Este trabajo de tesis pretende comprobar el proceso de liberalización comercial en el Pacífico, así como sus avances en cada una de sus reuniones de importancia, con el fin de reconocer si en realidad existe la capacidad en el foro para llevar a cabo dicho proceso; además que por medio de esta investigación, se expondrá un panorama a cerca de la formación, estructura y funcionamiento dentro del foro. Del mismo modo, se verificará la participación de México, sus propuestas y perspectivas en APEC

Así mismo, se hablará sobre los esfuerzos integradores de la Cuenca del Pacífico, los cuales han sido plasmados como un compromiso a efectuar, dentro de una Reunión (1994), la cual se podría clasificar como de importancia, ya que ahí se estipuló el tiempo necesario de acuerdo a la situación de desarrollo de cada economía; es decir, se estimó que una economía desarrollada deberá liberalizar su comercio en 2010 y una economía no desarrollada lo deberá efectuar el 2020; siendo estas fechas tentativas, pero deben esforzarse las economías por alcanzar este compromiso.

Por último cabe destacar, que la Región del Pacífico lleva un proceso a través del cual diversos países se están volviendo cada vez más interdependientes, y mediante la integración motivada por el mercado, se pretende lograr una mayor prosperidad; por lo que se espera en un futuro con el mecanismo manejado en Apec, se atraigan más naciones y llevar al mundo a un entendimiento y bienestar. Y de esta manera fundamentar el interés despertado por el estudio del Pacífico en nuestros círculos académicos, políticos y empresariales; prevaleciendo en las cuestiones económicas referentes a intercambio comercial y de inversiones, generado en el entorno académico por el sector gubernamental y empresarial.

CAPITULO I

CAPITULO 1 ASPECTOS GENERALES

1.1 CONCEPTO DE COOPERACION ECONOMICA

Después de un gran número de negociaciones internacionales sobre cooperación económica para un buen desarrollo, el mundo se sigue enfrentando a una grave situación de reparto inequitativo del progreso alcanzado por la humanidad, y consecuentemente a profundos desequilibrios entre los países altamente industrializados o desarrollados y la vasta mayoría de naciones del llamado Tercer Mundo. Tales desequilibrios fueron los que motivaron a la comunidad de naciones a buscar, mediante el esfuerzo colectivo, caminos que condujeran a reducir la brecha entre naciones ricas y pobres.

En este apartado del primer capítulo se hablará a cerca del concepto de cooperación económica tomado como un término en general ya que el principio de cooperación se haya enormemente difundido en nuestros días. Por medio de este concepto y apoyándonos en lo establecido en la Carta de Naciones Unidas, se referirá a cooperación económica como todo esfuerzo público o privado, individual o colectivo tendiente a "... crear las condiciones necesarias para las relaciones, pudiendo ser estas, pacíficas, económicas o amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de igualdad de derechos y a la libre determinación de los pueblos..."(1)

(1) Naciones Unidas Carta de la Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Capítulo IX pag. 49

De acuerdo a lo anterior, se define a la cooperación económica como el conjunto de aquellas actividades comunes o individuales de los países, encaminadas a incrementar y generalizar el bienestar económico y social entre naciones; o bien, “la cooperación económica es un fenómeno de unión voluntaria de los Estados, que tiene por objeto promover niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y el incremento del suministro de bienes escasos, para con ello mejorar el clima en las relaciones pacíficas y amistosas de los Estados, y como consecuencia, el fortalecimiento de la paz universal y la seguridad internacional .”(2)

Históricamente las aportaciones de Naciones Unidas desde su fundación para el mundo en desarrollo respecto a cooperación económica, ha sido la creación de una infraestructura institucional para promover la cooperación internacional sobre todo en el terreno económico; debido a esto, en busca del bienestar económico, la Carta de la Organización de Naciones Unidas contiene algunos artículos como 13, 55, 57, 58, 62, 63, los cuales contemplan la existencia de organismos especializados de carácter intergubernamental cuyo propósito, es participar en la cooperación económica mundial esto inscrito en el capítulo IX de dicha Carta.

La Carta concibió un sistema multiagencial de cooperación en la esfera económica en colaboración al cumplimiento de la labor económica de Naciones Unidas para con el mundo. Dichos organismos destinados a las actividades sobre cooperación económica y social y por sus aportaciones a la ONU, son los siguientes:

(2) Hans Kelsen The Law of the United Nations, 1951 pag. 23

- La Organización Internacional del Trabajo (OIT): Creada en 1919 en la Conferencia de Versalles, la cual, procura mejorar las condiciones de vida para todos los seres, el pleno empleo, el derecho de todo ser a perseguir su bienestar material, desde 1946 tiene un acuerdo de cooperación y coordinación con Naciones Unidas.
- La Organización de Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación (FAO): Creada en 1945, proporciona el bienestar común, mejorar la nutrición y la vida de los pueblos, y contribuir a la expansión de la economía mundial.
- Organización Mundial de la Salud (OMS): Es la autoridad directiva y coordinadora de los trabajos internacionales relativos a la salud.
- Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): Es una organización internacional encargada especialmente de promover la cooperación intelectual y moral entre las naciones.

Además de lo anterior, por su atinada percepción en las desigualdades económicas entre los países y su férrea voluntad por encontrar soluciones positivas a tal situación, la ONU propuso desde 1962, la celebración de una conferencia internacional sobre problemas de comercio en relación con el desarrollo; así surgió en 1964 la I Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); con la finalidad de convertir al comercio internacional en un vehículo eficaz del desarrollo

económico de la Sociedad de Naciones, especialmente para los países menos industrializados.

La UNCTAD en función de su labor durante su VII Reunión en Ginebra (1987), enfatizó algunos puntos sobre cooperación económica, teniendo la participación de países desarrollados y subdesarrollados, los cuales recopilaron sus opiniones en torno a cooperación económica, interpretándola así "... que independientemente del necesario fortalecimiento de la cooperación multilateral, la vigorización de los sistemas de cooperación económica resulta en los momentos actuales, una opción inmediata para la superación de la crisis"; y por esta razón, "... se convino en la necesidad de profundizar la cooperación de todos los países para mejorar los sistemas, estructuras y disposiciones en que se basan las relaciones económicas internacionales en las esferas monetaria, financiera y comercial, que están interrelacionadas..."(3)

Esta reunión enfatizó mucho en la cooperación económica debido a la problemática existente en los países en vías de desarrollo, sobre todo en lo económico; así como también es importante por ser un fenómeno antiguo y de alta resonancia mundial, además de que en dicha reunión, se insistió en tomar la cooperación como medio de ayuda a los países tercermundistas.

Otro punto, que llevó a cabo Naciones Unidas en torno a la cooperación fue la

(3) Luis Bravo Revista Mexicana de Política Exterior No. 19, 1988 pp. 11-15

creación en 1944, de dos organismos especializados de importancia hasta nuestros días; siendo:

- Banco Mundial (BM): Quien da asistencia a los países miembros en la reconstrucción y desarrollo, mediante inversión de capital, para objetivos productivos; promueve inversiones extranjeras privadas y estimula un crecimiento equilibrado a largo plazo del comercio internacional.
- Fondo Monetario Internacional (FMI): Su principal objetivo es dar confianza a sus miembros poniendo a su disposición recursos bajo salvaguardias adecuadas; permitiéndoles, corregir los desajustes en sus balanzas de pagos sin recurrir a medidas destructoras de la prosperidad nacional o internacional; cooperar en el establecimiento de un sistema multilateral de pagos respecto a las transacciones de divisas; entre otros.

La ONU promueve dos cláusulas estipuladas por el Consejo y dichos organismos, las cuales indican que "... los organismos especializados afirman su intención de cooperar, en cualquier medida adicional que sea necesaria, para lograr que la coordinación de las actividades de los organismos especializados y de Naciones Unidas sea de plena efectividad..."(4)

Por otro parte, debido a la nueva hegemonía conquistada por los países capitalistas avanzados, los cuales, lograron llevar a cabo un debate sobre cooperación económica y de dicho debate, pudieron concluir que la cooperación económica se perfilaría en tres ideas-fuerza:

- “ Como un regreso al asistencialismo, bajo la nueva denominación de necesidades básicas;
- Como la negación de la categoría imperialismo-dependencia, mediante la introducción del concepto de “interdependencia” y de su corolario lógico, “los intereses mutuos”;
- Y la negación de la existencia del Tercer Mundo fomentando la división y el antagonismo entre los denominados “nuevos países industrializados”, los países exportadores de petróleo y los más pobres”.(5)

En este debate nos indican sobre los términos utilizados para manifestar la cooperación económica, donde es claro que algunos conceptos han sido reformulados actualmente por el simple nombre o bien si se le quiere dar otro enfoque, pero aún así, se continúan aplicando las mismas tácticas, aunque en algunos casos sí han tenido buen resultado en la cooperación económica.

(5) Eugenio Anguiano R Cooperación Económica pag 26

1.2 CONCEPTO DE COOPERACION ECONOMICA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA COOPERACION ECONOMICA ASIA-PACIFICO (APEC)

La cooperación económica regional ha llegado a ser una característica sobresaliente de políticas mundiales en más de la mitad del S.XX. La prominencia contemporánea de cooperación económica regional, es que los procesos productivos han crecido más hacia afuera, y quizá todos los Estado-Nación, ya que, en ocasiones sus unidades económicas son pequeñas para ser efectivas en el periodo contemporáneo.

En el marco de políticas existentes en el Pacífico se define el término de cooperación económica como un fenómeno de tipo regional. Es por esto, que algunos autores como Drysdale menciona a la cooperación económica del Pacífico como de tipo regional "... que puede al menos tomar la forma de coordinación de política macroeconómica; acuerdos de parcial o completo esfuerzo de cambios de reservas extranjeras, incluyendo cambios institucionales que faciliten la integración de mercados por medio de factores de producción."(6)

Con esto se podría decir que en el Pacífico se tiene la acción colectiva multilateral, con la cual, asegura que con un régimen de intercambio comercial sería la ruta factible o eficiente para llegar a una integración económica regional cercana, ya que la cooperación económica regional dentro de una estructura de relaciones económicas multilaterales, ofrece el potencial para unirse provisionalmente en un régimen comercial duro.

(6) Peter Drysdale. Asia Pacific Regionalism. pp 77-85

En el pacífico se han estudiado algunos factores, los cuales podrían ser útiles para alcanzar una plena cooperación económica regional, ya que se menciona, que un fuerte régimen comercial puede darse como sonido básico entre los modelos de interacción económica y comercial, por ello la política comercial conveniente a seguir para una cooperación económica regional plena, según datos del Pacífico sería:

“- Acuerdos a consultar sobre la acción de política comercial.

- La adopción de códigos de políticas de comportamiento de inversión y comercio, manteniendo apertura de mercados.
- Acuerdos basados en las más bajas barreras comerciales sobre una Nación Más Favorecida.
- El establecimiento de una limitada o completa área de libre comercio.
- Acuerdos sectoriales de libre comercio.
- La formación de una Unión Aduanera”.(7)

Los puntos anteriores son aportaciones hechas en relación a cómo debe ser un mecanismo de cooperación económica de tipo regional, pero sobre todo es la receta que ya esta siguiendo la región Asia-Pacífico, para conformarse plenamente como bloque de cooperación.

(7) Ross Garnaut. Asia Pacific Regionalism pp. 40-46

1.3 CONCEPTO DE REGIONALISMO. ABIERTO Y CERRADO

Un concepto de regionalismo en general se puede definir como la constitución entre dos o más naciones de una misma región o entre las naciones de un mismo continente, que debido a condiciones geográficas e históricas particulares pueden formar reglas especiales, que completen y fortifiquen la región, dándole una expresión matizada cuya armoniosa variedad la componen la riqueza de la unidad humana y una estrecha solidaridad, especialmente en el dominio político y económico, que se consolidan y manifiestan dichas agrupaciones, por medio de tratados sin carácter ofensivo.

REGIONALISMO ABIERTO

Este tipo de regionalismo se va a enfocar a la extensión y dinamismo de integración de mercado en el Este de Asia y el Pacífico, y tiene sus fundamentos esencialmente, sobre el principio de no discriminación, la reducción de barreras comerciales, entre otros; esto con el fin de mantener un abierto sistema de comercio mundial, sin dejar a un lado el espíritu comercial del GATT.

El Regionalismo Abierto lo descubrirían algunos economistas como Drysdale y Garnaut, fijando su atención simplemente en las perspectivas a seguir en la región Asia-Pacífico, definiéndolo de esta forma: "La región Asia-Pacífico en una empresa cooperativa de gobiernos nacionales y con un interés primario para la liberalización

comercial intraregional, teniendo más objetivos económicos que políticos, y caracterizándose como una asociación no discriminatoria, logrando así una liberalización unilateral (basada en el principio de Nación Más Favorecida)".(8)

Estos economistas argumentan y ponen de manifiesto que dentro del Pacífico, por sus objetivos a alcanzar, sí se podría lograr un regionalismo abierto pleno, debido a cuentan con los mecanismos necesarios, para lograr dichos objetivos.

Por otro lado, la literatura Asia-Pacífico para lograr su integración económica, enfatiza su proceso a seguir en el papel de los costos de transacciones (costos para reunir información sobre mercados extranjeros, costos de monitoreo, costos para garantizar exportaciones, de factorías y canjes, etc.), con el fin de determinar la intensidad del comercio regional y bilateral, ya que podrían ser afectados por actividades de compañías multinacionales. Además de dichos costos, ayudarían a los países a mantener relaciones comerciales más estrechas, pero sobre todo de tipo de inversión.

Y debido a lo requerido por la región se han postulado dos elementos primordiales del Regionalismo Abierto de Asia-Pacífico a seguir:

"- Reconocer el poder de fuerzas de mercado para promover la alta intensidad de comercio intraregional.

(8) Op Cit pp. 150-153

- Aceptar en principio que hay un papel del gobierno en provisión de bienes públicos para promover la expansión regional de comercio.”(9)

Por lo anterior, se conoce que las perspectivas de liberalización unilateral no discriminatoria son muy ambiciosas en el género, ya que, esta siendo un tanto difícil el unir diversos puntos de vista y sobre todo los diferentes hábitos encontrados entre los participantes, debido a que se podrían considerar culturas de diversas índoles, pero aún con dicho reto a vencer plenamente, sí se esta dando lo requerido por el regionalismo abierto en algunos puntos, pero sí se lograra practicar todos los objetivos señalados de esta región, serían los proveedores más competitivos del mundo.

Por otro lado, entre algunas declaraciones hechas por Estados Unidos respecto al regionalismo abierto, comentó lo siguiente: “El Regionalismo Abierto es un suplemento útil para el multilateralismo pero no una alternativa”(10); dicho de otra manera, que con la amenaza que nos brinda el regionalismo producirá acuerdos multilaterales que logran acelerar el proceso multilateral, dando pie a crear una verdadera región comercial.

El Regionalismo Abierto es una buena alternativa al comercio, debido a que dicho regionalismo, tiene muy marcado el pensamiento económico hacia una liberalización comercial y fuerzas de mercado, ante todo.

(9) Elek, A. Asia Pacific Economic Cooperation (APEC) 1991. pp 33-48.

(10) Balgwati, Jagdish. Regionalism vs Multilateralism: an Overview 1992 pp 37-39

REGIONALISMO CERRADO

También podríamos llamarlo Regionalismo Discriminatorio. Después de la época de los sesenta se intentó la formación regional de áreas de libre comercio y uniones aduaneras, pero se tuvo un colapso en dicho intento, y terminó siendo, que los países desarrollados desviaron a la liberalización comercial en ese tiempo, ya que formaron uniones enfocadas a las industrias por negociaciones burocráticas y ataron así al comercio a distribuciones, muriendo dicho regionalismo a fines de esta década, excepto en la región de la Comunidad Europea.

El Regionalismo Cerrado..."es una cooperación económica regional basada en provisión del sistema colectivo en reglas y bienes y acuerdos de intercambio gubernamental; se aseguran los miembros que el régimen comercial sea entre países de suficientes intereses en común"...(11). Los Estados Nación que llevan a cabo este tipo de acción colectiva, es con el fin de formar bienes públicos específicos, sosteniendo un régimen que marque a dicha acción, única a cumplirse entre ellos como miembros.

Para expresar un poco más lo que significa el regionalismo cerrado, mencionaré algunos puntos referentes al mecanismo regional en la Unión Europea. La Unión Europea es una muestra del Regionalismo Cerrado, la cual posee políticas con objetivos comunes y acuerdos (Política Común de Agricultura, Acuerdo Multifibra, entre otros) los cuales se manifiestan por el uso de barreras no tarifarias (entre los miembros) con el fin de proteger sus industrias.

(11) Johnson, H.G. The economic gains from free trade with Europe 1991 pp 256-283.

Actualmente, aunque la comunidad se vea un poco liberada en su comercio, todavía quedan visiones del mundo que la indican a ésta como una “fortaleza europea”. Lo que distingue a la Unión Europea de todos los demás acuerdos de comercio regional es su mayor anhelo y objetivo de unión de políticas, lo que según ellos, profundizará su integración siendo lo primordial.

Por otro lado, no es obvio que los beneficios de integración económica en el sentido de liberación de producto y factores de mercado no pueda ser obtenido sin una unión monetaria. Así mismo, el economista Dutta nos manifiesta al respecto: “Las resistencias de comerciar y elevar la movilización de factores de intercambio, debe ser menos riesgoso de los que resultan de los imbalances macro económicos drásticos y medidas correctivas. La optimización macroeconómica debe ser obtenible aún sin un corazón macroeconómico”.(12)

Por todo lo anterior, se puede decir, que la Unión Europea debe acoplarse a la realidad comercial actual, debido a que una unión monetaria es necesaria para una unión de políticas, pero probablemente no para la integración económica; y esto se ve claramente en el mecanismo de Asia-Pacífico, el cual tal vez aún no logra su plena integración pero en el poco tiempo de vigencia, tiene adelantos extraordinarios en comparación de la Unión. Del mismo modo, podemos apreciar el TLC, quien está teniendo cambios en sus políticas comerciales por su proximidad con la región del Pacífico, donde juega un papel de importancia en las políticas de decisión, y por ello

(12) Dutta, M. Economic Regionalisation in Western Europe 1992. pp. 93-95.

debe estructurar sus lazos comerciales a una liberalización, claro no del tipo Pacífico, pero de un modo que ya no se le considera un regionalismo cerrado al Tratado de Libre Comercio como en un principio.

1.4 CONCEPTO DE CONCERTACION UNILATERAL. LIBERALIZACION Y COOPERACION

La Concertación Unilateral es un concepto manejado en APEC, siendo determinado como un acuerdo mutuo entre los países de la región “La Liberalización Unilateral Concertada es un mecanismo no discriminatorio, donde se deben intercambiar libremente flujos comerciales, brindando facilitación a países menos desarrollados, sin necesidad de llegar a uniones monetarias, pero si a formar una plena integración económica”.(13)

La Liberalización Concertada Unilateral refiere a que cada país miembro, tiene el compromiso moral de que en determinado tiempo se liberalice en todos sus sectores, siempre y cuando los demás hagan lo mismo. Existe ya cierta liberalización de parte de Estados Unidos y Japón, debido a su mismo nivel de desarrollo, es por esto que existe la desconfianza de parte de países menos desarrollados que los antes mencionados, para liberalizarse completamente, ya que es evidente que temen llegar a ser monopolizados.

(13) Granaut R. Asia Pacific Regionalism pp. 213-216

En APEC existe la liberalización entre todos los países pero en productos pequeños o materia prima, además que hay la preferencia por parte de países, que desde un principio han tenido su comercio a favor de Japón, pero aún así les gustaría intercambiar de igual forma con Estados Unidos, pero temen no ser respetados en sus disposiciones.

Por otra parte, la Cooperación Unilateral Concertada, “se debe a que APEC por medio de la cooperación económica busca la estabilidad de la región y el desarrollo económico y democrático”(14), es decir, que por medio de la cooperación concertada los países más desarrollados deberán ayudar a los menos desarrollados a alcanzar un desarrollo digno, para llegar a una liberalización, y de este modo se fortalecerá la interdependencia existida entre los miembros, pero siempre se respete la diversidad de economías de la región.

La liberalización y la cooperación son dos conceptos que en APEC van de la mano, debido a que sin la cooperación no se podrá llegar a la liberalización, y sin esta no se alcanzará la integración deseada, dentro del tiempo ya predestinado en la región.

(14) Op. Cit pp. 46-48

CAPITULO 2

2.1 EVOLUCION DE LA INTEGRACION REGIONAL

La fuerza primordial de motivación que ha servido para promover la idea de una Comunidad Pacífico, ha sido el rápido crecimiento en la región, combinado con la incrementada interdependencia comercial y económica. Lo notable en esta conexión ha sido el desarrollo de Japón como un poder económico y la mayor expansión de sus exportaciones, así como, el rápido crecimiento en muchos de los países en desarrollo de la región, y el papel de la empresa privada reconocida como una gran contribución de crecimiento en la zona.

En este segundo capítulo se enmarcará la evolución de la integración económica en el Pacífico, la creación de organismos especializados en la zona, así como, la participación de cada uno de estos organismos, en apoyo a fomentar el desarrollo económico entre los países de la región.

La integración regional en la Comunidad Pacífico está latente desde hace dos o tres décadas, con un número de propuestas que han ayudado a la creación de varias organizaciones regionales en Asia. Dichas ideas comienzan a surgir desde inicios de los sesentas, y encuentran su expresión en los setentas. "La idea sobre un acuerdo institucionalizado en el Pacífico, se dió debido a la creciente interdependencia

económica en la zona, y por ello la región requirió un mecanismo más efectivo (en comunicación y asociación), reconociendo así que el *bilateralismo* no era el adecuado sino lo regional, ya que conlleva ciertas consideraciones globales más apegadas a las circunstancias actuales; algunos economistas hablaron acerca de la Cuenca del Pacífico como un bloque con objetivos a ser un centro mundial económico para promover flujos libres de comercio y capital entre todas las naciones en su periferia".(15)

Debido al avance de la cooperación económica mundial algunos países de la región Pacífico deciden comenzar un modo de integración el cual se crea entre ellos por tener las mismas intenciones en cuanto a la cooperación; además que dichos países pensaron formar un bloque sobre todo para enfrentar las realidades comerciales, referentes al occidente, y del mismo modo tener un avance en cuanto a desarrollo como países.

"A principios de la década de los sesentas el mecanismo de integración en el Pacífico se envolvió dentro de un concepto de cooperación para promover una cohesión regional, siendo una idea desarrollada por Morinosuke Kajima (economista japonés), y de donde desprendía la posibilidad de crear una organización Pan-Pacífico, con fundamentos basados en los amplios intereses de Japón y su desarrollo económico alcanzado. Del mismo modo, Kajima propuso un "Plan Marshall" tipo Fondo de Desarrollo de Asia con el fin de promover créditos necesarios para el desarrollo. Posteriormente, catedráticos de la Universidad de Hitotsubashi, Hirohi Kurimoto y

(15) Garnaut, Ross Asia Pacific Regionalism pag 72

Kiyoshi Kojima establecieron sus ideas, dentro de las cuales promovían hacia una integración regional, por medio de la elaboración de trabajos que contribuían al desarrollo subsecuente del concepto de cooperación económica en el Pacífico; al mismo tiempo, que fue creado un Centro de Investigación Económico de Japón (JERC), el cual apoyaba las ideas de dichos economistas, los cuales propusieron un foro de Cooperación Económica en el área del Pacífico, donde realizarían los cinco países desarrollados (Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón y Nueva Zelandia) ya unidos, encuentros anuales para discutir sus intercambios económicos de comunicaciones y cultura”. (16)

Las principales ideas para el desarrollo de la cooperación a nivel regional en el Pacífico, surgieron a principios de la década de los setentas y fueron promovidas por académicos de universidades y centros de investigación de Japón, y por funcionarios del gobierno de ese país. Las ideas principales versaron sobre cómo crear una organización Pan-Pacífico y un esquema de integración económica regional, que permitieran institucionalizar los intercambios regionales a través de esquemas de libre comercio

“En 1965, el Centro de Investigación Económico de Japón, durante una Conferencia Internacional sobre medidas de Expansión Comercial de Países en Desarrollo, en donde Kojima y Kurimoto presentaron una propuesta titulada “Una Comunidad Económica de Países en Desarrollo del Pacífico y Asia”, en dicha propuesta contemplaban la unión de países en desarrollo y desarrollados, argumentando que sólo así podría ser efectiva la integración regional. Por otro lado, se creó la Asociación de

(16) Bora, Bijit. Priorities in Trade and Investment Liberalisation for the Asia Pacific Economic Cooperation, pag 180

Libre Comercio en el Pacífico (PAFTA), cuyo objetivo de este proyecto era la eliminación de barreras al comercio entre los cinco países desarrollados de la Cuenca del Pacífico. En el marco de las consultas regionales de la PAFTA comenzaron a vislumbrarse nuevas posibilidades de institucionalización para la cooperación regional, como la Organización del Pacífico para el Comercio y el Desarrollo (OPTAD), la cual incluía a los países latinoamericanos dentro de su proyecto de desarrollo. OPTAD no floreció en la región pero opera dentro del marco de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo en la Región (PAFTAD)”.(17)

Durante este tiempo en el Pacífico se buscó muy precipitada por parte de estudiosos, la manera de lograr una integración plena, ya que dichas iniciativas (llevadas a cabo mediante celebraciones de conferencias y la creación de diversos centros de apoyo) no fueron materializadas en su totalidad debido a que en la práctica los mecanismos de regionalización en un principio, omitían del proceso a las regiones más atrasadas y no se apuntaban a resolver las fuertes discrepancias entre los niveles de desarrollo de los países de la región.

“En el año de 1967 durante una reunión del Comité de Cooperación de Negociaciones del Pacífico, los países de Japón y Australia deciden establecer el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico, el cual siendo una organización privada, le atribuyen como objetivos primordiales, promover el estudio y discusión de casos

(17) JERC. Measures for Trade Expansion of Developing Countries. pp. 93-134

alcanzados, sobre comercio e inversión regional y la gran cooperación entre intereses públicos y privados. Durante este periodo también por parte de Australia y Japón se le atribuye el nombre de Cuenca del Pacífico a la región, dado este nombramiento durante un discurso de la Agenda Internacional del Pacífico.”(18)

Este hecho tiene su efecto, por que Japón y Australia deciden intensificar la cooperación económica en el Pacífico, debido a la gran emergencia que está teniendo para ese entonces el bloque europeo; y por ello, se proponen comenzar ahora si, un acercamiento más estrecho entre los miembros de la región, por medio del establecimiento de organismos con raíces regionales y de libre mercado; así como darle un nombre desde ese momento a la zona, para que ya fuera identificada internacionalmente como tal.

“Para 1968, el Ministro de Relaciones Exteriores de Japón, Miki, utilizando una política de regionalización, buscaba un plan para establecer el bloque Asia-Pacífico, esperando que Japón jugara un gran papel, y fuera el puente entre el Pacífico y los países del Sudeste de Asia; al igual que Japón pudiera subsidiar a Vietnam durante la guerra. En este tiempo, durante reuniones entre Japón y Australia (PAFTAD y JERC), se acordó que la cooperación en el Pacífico, no debería tener la forma de una integración institucional (tipo Unión Europea), sino debería ir tomando un concepto de cooperación como era manejado en el consorcio OCDE (Organización para la Cooperación

(18) Gordon, Bernard K Japan and the Pacific Basin Proposal pp 268-288

En este tiempo, el ministro Miki, buscaba un acercamiento por medio de su política entre Japón y los demás países concernientes en la región. Japón asimilaba las ideas del ministro, pero no imaginó que los países del Sudeste de Asia logran incorporarse en una organización con el objetivo de ser una unión para que en dado momento si Japón quisiera legislar en su comercio, no le sería posible a éste debido a la barrera ya impuesta por estos. Y del mismo modo, crearon su asociación para incrementar su cooperación entre los países miembros (Brunei, Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia).

“En el periodo de 1978 siendo el comienzo de una nueva era en el desarrollo de las ideas de la cooperación económica del Pacífico teniendo la participación de catedráticos como Hugh Patrick de la Universidad de Yale, y Peter Drysdale de la Universidad Nacional Australiana, quienes realizaron un reporte sobre la Evaluación de una Propuesta de la Organización Económica Regional de Asia-Pacífico, donde se examinó el interés y participación de Estados Unidos en una organización de comercio y desarrollo del Pacífico; siendo la idea central de dicho proyecto, que Estados Unidos diera y tomara en consideración sobre el asunto a nivel político, y que examinará sus ideas para usarse de manera intelectual imponiéndose a consideración. Posteriormente, la idea de crear una Asociación Pan-Pacífico por parte del Primer Ministro Masayoshi Ohira, con la ayuda del Grupo de Estudio de Cooperación en la Cuenca del Pacífico, con

(19) Morley, James W. The Pacific Basin Movement and Japan pp 95

el fin de ampliar la armonización y cooperación regional entre los países del Pacífico. Por otro lado, hubo un seminario de la Comunidad Pacífico en Canberra, donde se debatió que mientras se buscaba un soporte de las ideas de la cooperación económica en el Pacífico, estas carecían de consenso en sus acciones a seguir; por ello dentro de dicho seminario se fijó la necesidad de la existencia de un foro que involucrara la construcción y gobierno del consenso; y así surge la idea de crear el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) el cual cumple las características que exige el proyecto regional. (Los miembros de PECC son comités nacionales o representantes de países o instituciones regionales).

En 1989 PECC ya fortalecido, y con el proceso de cooperación económica del Pacífico extendido a un nivel ministerial, inicia la formación de un foro intergubernamental "Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), siendo un legado del Primer Ministro de Australia Bob Hawke, inicialmente como una respuesta a la necesidad de Australia por profundizar la integración intraregional dentro del área dinámica de Asia-Pacífico; APEC pronto capturó el interés de los países del Este del Pacífico, incluyendo Canadá y Estados Unidos".(20)

Este periodo se cuenta como el más importante debido a que en este, se dan las bases sólidas de lo deseado a alcanzar dentro de la región, así como son creados los organismos de importancia en la zona, ya que estos desde su creación hasta nuestro días son los que fundamentan los movimientos que deben realizarse en los foros, y aprueban

(20) Han Sung-Joo. Political Conditions of Pacific Regional Cooperation pags 38-69.

las decisiones tomadas entre los miembros, además de otros organismos que también son de importancia en la región.

Por lo anterior podemos decir que "... APEC fue creado para una mayor comprensión de dialogo regional, brindado por PECC. APEC ha sido guiado por los mismos principios de PECC, los cuales tienen como objetivos: Apertura, igualdad y evolución gradual, así que, una positiva e interdependiente relación por esto se ha envuelto entre APEC y PECC; ya que PECC genera casos basados en problemas prácticos del sector privado en la región Asia-Pacífico, sobre los cuales APEC hace políticas de decisión a nivel ministerial. De este modo, APEC y PECC han llegado a ser quizá los actores más importantes en el desarrollo y realización de la idea de Cooperación Económica en el Pacífico".(21)

Verdaderamente este proceso es de gran relevancia comparado con las incertidumbres en el desarrollo de la política económica internacional, debido a que es proceso que en tan poco tiempo ha alcanzado grandes logros, debido a la habilidad de los gobiernos y otras fuerzas político-sociales entre los diversos países que calculan correctamente la importancia de su habilidad para anticipar y conocer desafíos, y ver el mérito de un enfoque Pacífico en sus respuestas comenzadas en casa.

(21) Kraus, Willy. Economic Development in the Pacific Basin. pp 220-1986

2.2 ORGANIZACIONES GENERADORAS DE LA COOPERACION EN LA REGION

2.2.1. ACUERDO COMERCIAL DE RELACIONES ECONOMICAS ESTRECHAS ENTRE AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDIA (ANZCERTA)

Existen tres terminologías utilizadas para designar el comercio entre Australia y Nueva Zelandia, siendo reconocido actualmente entre algunos organismos internacionales como ANZCERTA o CER (Relaciones Económicas Estrechas), esto, porque los miembros de dicho acuerdo decidieron darle por comodidad un nombre más corto; además de ser reconocido el pacto en un principio de su formación entre algunos países de la región, como el comercio Trans-Tasman (debido al intercambio comercial existente entre dos países que están divididos por el mar de Tasmania)

“El primer acuerdo comercial entre Australia y Nueva Zelandia fue firmado en 1922 con el fin de finalizar un periodo de relaciones económicas bilaterales deterioradas. Sin embargo, las barreras del comercio Trans_Tasman continuaron incrementándose después de 1922, aún con las tensiones comerciales entre los países. Las relaciones económicas entre Australia y Nueva Zelandia no fueron de alta prioridad dentro de cada país en los 60's, por querer apresurar su acceso al mercado británico y por llevar una natural competitividad de ambas economías como un resultado de sus duras ventajas comparativas sobre todo en agricultura. Fue hasta mediados de los 60's que un serio intento alcanzó un acuerdo para reducir barreras comerciales entre Australia y Nueva Zelandia, esto motivado por las perspectivas de las exportaciones agrícolas de

ambos países en donde éstas perderían su entrada al mercado británico, al unirse el Reino Unido a la Comunidad Económica Europea (ahora Unión Europea).” (22)

Esto nos indica que durante los primeros intentos por iniciar un intercambio comercial entre Australia y Nueva Zelanda no se tenían bases fundamentales para lograrlo, y carecían de intereses mutuos para llegar al objetivo perseguido; además que en esos momentos buscaban ambos países ganar mercados en occidente para poder crecer cada uno como un mercado.

“En 1965 fue firmado el Acuerdo de Libre Comercio Nueva Zelanda-Australiza (NZAFTA), pero sólo aplicado a rangos limitados en bienes específicos. El acuerdo se dividió en un principio, en dos listas de productos que iban a ser comercializados, una lista positiva (productos libres desde un inicio) y otra lista negativa (productos a negociar para su liberalización); todo esto basado en anexos que se irían dando al acuerdo, según su evolución. Hubo propuestas para habilitar la extensión futura en sectores liberalizados específicos, para productos cubiertos por NZAFTA en su lista positiva. Por otro lado, se comienzan a agregar los primeros artículos al anexo de la lista negativa, donde los gobiernos persuadían sus industrias internas del caso para liberalizar el comercio Trans-Tasman y entonces negociarían subsecuentemente los detalles entre ambos países.

(22) Mc Lean, I. Trans Tasman Trade Relations Decline and Rise pp. 171-189 1995.

En el acuerdo existen micro administraciones de política comercial resultando imprácticas en ese tiempo, ya que los ministros de comercio dedicaron tiempo considerable para cada artículo agregado a los anexos de NZAFTA; prescindiendo de su relativo significado. Las efectividades de NZAFTA fueron gráficamente demostradas debido a la proporción desarrollada en el comercio Trans-Tasman, ocurriendo esto, después de su firma en 1965. Más tarde en los 70's, fue clara la necesidad entre el gobierno y el sector de negocios, una nueva aprobación para superar los obstáculos significativos en improvisar lazos económicos que cruzarían el Tazmania. Esto trajo negociaciones con el fin de desarrollar un nuevo acuerdo comercial entre Australia y Nueva Zelandia, el cual evitaría los problemas experimentados con NZAFTA. Como resultado de dichas negociaciones se tuvo el Acuerdo Comercial de Relaciones Económicas Estrechas entre Australia y Nueva Zelandia (ANZCERTA) en 1983; siendo un parteaguas en la cooperación económica del Trans-Tasman, porque creó un proceso de integración económica genuina, el cual ha resultado ser substancioso y durable".(23)

Después de numerosas negociaciones, los países de Australia y Nueva Zelandia deciden reunirse para lograr un sólo mercado, donde se pueda traficar productos de diversos sectores para hacer posible la idea de un libre comercio, aún siendo de forma bilateral, pareciendo ser un buen comienzo para desarrollar los principios de liberalización en el área del Pacífico; además que estos dos países son de importancia en la región, debido a su capacidad y desarrollo para manejar el libre comercio. De la misma manera existieron trabas para efectuar el articulado del acuerdo, las cuales

(23) Cobban, M The Australia-New Zealand Economic Relationship the Role of CER. 1992 pp 149-166.

también no permitían que el comercio llegara a su propósito.

ACUERDO COMERCIAL DE RELACIONES ECONOMICAS ESTRECHAS ENTRE AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDIA (CER)

“El Acuerdo Comercial de Relaciones Económicas Estrechas entre Australia y Nueva Zelanda tiene efectos desde 1983; el acuerdo es planeado por los dos países porque tuvieron la posibilidad de liberalizar el comercio dándole beneficios a ambos. El acuerdo fue eliminando barreras comerciales de las economías en forma progresiva y gradual de acuerdo a una lista del tratado.

El acuerdo de comercio Australia-Nueva Zelanda se fue incrementando siguiendo una lista positiva que conduciría a una mejor relación; pero del mismo modo, se tenía una lista negativa, la cual, concertaba ciertas reservas “sensitivas” que serían aplicadas posteriormente en una fase especial del acuerdo. Las provisiones del tratado original fueron substancialmente aceleradas y ampliadas por una revisión general en 1988, siendo de esta manera refinado y consolidado en otras revisiones entre 1992 y 1995.

Al comienzo de 1993 en CER (ANZCERTA), el 80% del valor de comercio entre Australia y Nueva Zelanda fue libre de impuestos, debido a que la reducción de cuotas y tarifas apuntaron hacia las industrias manufactureras altamente protegidas, las cuales durante 1986-1987 contaron con el 50% del comercio manufacturero del

Trans-Tasman. En 1983 se asentó un punto clave, el cual fue alcanzado en 1995, referente a libre comercio en bienes, pero los beneficios de racionalización y armonización industrial llegaron a ser más aparentes; el sector de negocios comenzó a hacer decisiones de inversión a largo plazo, tomando en cuenta mayormente un ambiente comercial". (24)

El Acuerdo entre Australia y Nueva Zelandia se tornó desde un inicio en un área de libre comercio pero con sus respectivas precauciones de parte de cada miembro, ya que en un principio tuvieron el deseo de liberalizarse en sectores pequeños; conforme el tiempo conocieron mejor sus mercados y fueron incrementando los productos que podían liberalizar sin ninguna preocupación.

"En 1988 se revisaron las decisiones que hicieron avanzar la fecha en la cual las dos economías removerían tarifas y restricciones cuantitativas el 1 de julio de 1990, 5 años antes de la fecha original. Las reglas de origen, principalmente en bienes manufacturados entre Australia y Nueva Zelandia están exceptos de impuestos a importaciones.

Las provisiones Trans-Tasman antidumping fueron removidas en julio de 1990. Los bienes también presentados en cada mercado fueron sujetos a disciplinas impuestas por leyes de competición interna, las cuales fueron modificadas, dándoles aplicación relevante de conducta anticompetitiva afectando el comercio bilateral y con relación a las reglas de imposición de impuestos respecto a los subsidios de gobierno. Ambas

(24) OLCD Economic Studies ANZCERTA, pag 108 1992.

economías han eliminado substancialmente el uso de incentivos en bienes exportados”.(25)

El manejo de ciertas reglas y derechos aduaneros por parte de ambas economías se hizo en base a un poco de protección para cada mercado, es decir que cada miembro buscaba primeramente liberalizar su comercio, pero de la misma manera no tenía porque salir perjudicada su economía, ya que los dos países debían salir beneficiados de igual forma, para extender sus mercados. Por ello deciden no tener entre ambos, conductas de competencia, sino más bien necesitaban aliarse y unir sus objetivos comerciales a seguir, y sí se tendría que pagar impuestos serían en ayuda de los gastos del gobierno.

“Un paso adelante en ANZCERTA fue extender e incluir el libre comercio sobre todo en el sector servicios para enero de 1989. El Protocolo de comercio en servicios, promueve el libre comercio en servicios, basado en el concepto de tratamiento nacional, a cualquier proveedor de servicios entre las economías miembro, los cuales serán tratados con las mismas bases que sus propios proveedores de servicios; ANZCERTA fue el primer acuerdo internacional de comercio que cubrió comercio en servicios.

El sector servicios excluyó de las listas negativas, para incluir en la lista positiva, aspectos de telecomunicaciones, radiodifusión, transporte marítimo, servicio postal, bancos y seguridad. En la revisión de 1992, Nueva Zelandia removió sus reservas en

(25) Op. Cit. pag. 120

bancos. Una lista pequeña sobre principales sectores servicios, quedaron exceptos de ciertas provisiones en el Protocolo, pero la garantía de libre comercio se aplica a todas las industrias nuevas de servicios. El Protocolo fue revisado en 1995, y como resultado Australia corrigió su inscripción sobre aviación y embarques. Otros servicios que están siendo revisados son seguridad de sanidad y servicios de aeropuerto, mientras que Nueva Zelandia corrigió su inscripción sobre servicios postales y telecomunicaciones. El proceso de revisión regular, es continuado con el objetivo de liberalizar los servicios excluidos lo más pronto posible.

Sin embargo, el acuerdo fue alcanzado entre Australia y Nueva Zelandia en la fase de simple mercado de aviación Trans-Tasman en noviembre de 1994, este acuerdo aún no es totalmente implementado”.(26)

El acuerdo entre Australia y Nueva Zelandia se ha dado de acuerdo a las posibilidades y esfuerzos de cada miembro, además que ellos han procurado adaptarse a las normas estipuladas según sea el caso del sector. Entre estos miembros han logrado hacerse afines, debido a que son países con similares posiciones económicas y con igual desarrollo, y así mismo tienen los mismos objetivos.

“Después de alcanzar el libre comercio en bienes y servicios y moverse hacia una liberalización progresiva, ANZCERTA reaccionó en una tercera generación, en este caso de productos regulares, ocupaciones y normas de alimentos.

(26) Pirie, Graeme ANZCERTA pag 78 1994

El progreso ha sido hecho con armonización de aduanas y siguiendo un procedimiento de cuarentena para la entrada de bienes. Sin embargo, después de la revisión de 1992, algunos aspectos administrativos de reglas de origen, las cuales determinan cualquier calidad de bienes para entrar libres de impuestos, fueron modificadas y las nuevas reglas están ahora basadas en los requerimientos internos de cada economía. Internamente han sido implementados hacia la eliminación de barreras técnicas de comercio, por ejemplo: la armonización de técnicas regulares, inspección y requerimientos etiquetados".(27)

Australia y Nueva Zelandia han fijado metas para realizar ciertos procesos en menos tiempo del necesario, debido a que se les hace necesario apresurar los momentos plenos de liberalización para que con ellos puedan alcanzar un desarrollo económico mutuo, además que con esto han logrado servir como ejemplo del libre comercio para algunos países que lo han querido alcanzar desde hace tiempo, pero les ha sido imposible.

"Por otro lado, con el fin de que Australia y Nueva Zelandia estuvieran enterados y pertenecieran al Acuerdo sobre Normas, Acreditación y Calidad (ASQA) desde octubre de 1990. Este acuerdo está inclinado a eliminar diferencias en normas hechas mandatos, con el fin de regular y dar reconocimiento mutuo de acreditación y créditos de textos de calidad. Otro relatado desarrollo es el Sistema de Acreditación Unida de Australia-Nueva Zelandia (JASAZ), el cual promueve la unión de los sistemas de

(27) Bureau of Industry Economics [Impact of the CER Trade Agreement](#)

acreditación de calidad administrativa. Los Gobiernos de Estado y el Commonwealth Australiano implementaron un régimen de reconocimiento mutuo de normas y ocupación efectiva en marzo de 1993, el cual, promovió incluir a Nueva Zelanda. Como resultado de la revisión de 1995, el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Trans-Tasman (TTMRA) dedicado a bienes y ocupaciones, integrando bienes y mercados laborales; dicho acuerdo está programado a comenzar en enero de 1997. Bajo el TTMRA los bienes legales son capaces de ser colocados tanto en el estado que son producidos como en algún otro estado donde pudieran ser importados sin dificultades; si una persona lleva una ocupación particular en dicho estado, podrá realizar la misma ocupación en otros estados, por el simple hecho de ser aliada en este acuerdo. El tratamiento de un número de áreas subjetivas en regulación de sanidad y seguridad, las cuales como bienes terapéuticos y vehículos de motor, están siendo considerados bajo los auspicios del TTMRA.

Australia y Nueva Zelanda han agregado en el establecimiento de normas de alimentos, un sistema basado en la unión de alimentos bajo una autoridad. Durante la transición de las normas de armonización hubo la adopción en Nueva Zelanda de dobles (Código de Normas Alimenticias Australianas y Regulaciones Alimenticias de Nueva Zelanda) normas, y la aceptación del alimento manufacturado de Nueva Zelanda por parte de Australia, por medio de las regulaciones alimenticias, esto ayudó a remover impedimentos comerciales entre las dos economías".(28)

(28) Op. Cit. pag. 26-32

El acuerdo entre Australia y Nueva Zelandia tiene sus frutos, debido a que entre ambos han colaborado a la creación de otros sistemas que aporten elementos para hacer más pronta la integración a la que se quiere llegar, ya que dichos sistemas buscan ser afines y complementarios entre uno y otro; y de este modo activar las zonas de mercado en cada miembro y así el acuerdo siga una misma secuencia y obtenga los mismos propósitos.

“Por otro lado, existen congregaciones dentro del acuerdo Australia-Nueva Zelandia, las cuales apoyan la liberalización del comercio; como primer término tienen un Grupo Unido de Trabajo (TWG) encargado de Reglas Oficiales de Origen (ROOs), el cual se reunió por primera vez en agosto de 1995; dichos foros tienen los términos de referencia agregados por encima de la evaluación de ROOs, siendo tomados bajo el contexto de aprobaciones con otros foros como la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

Desde julio de 1989 las compañías de Australia-Nueva Zelandia, han disfrutado de igual orden la preferencia, sobre todo por parte del Gobierno del Commonwealth Australiano en contratos de bienes y servicios; y por adquisición de los Gobiernos de Estado, Nueva Zelandia ha mantenido su política procurando no ser preferencial. Del mismo modo, existen discusiones sobre el enlace de ANZCERTA con otros grupos regionales, tal es el caso, de la relación con el Acuerdo de Libre Comercio de los Países del Sudeste Asiático (AFTA), que se enfocaría prácticamente a negocios orientados por caminos para reducir o remover impedimentos e ineficiencias del comercio y los

negocios realizados entre las dos regiones. En el reciente encuentro Ministerial ANZCERTA-AFTA en Brunei 1995, se agregó que habría intercambio de información y cooperación en áreas como: Desarrollo de recursos humanos, materia aduanera, conformación de normas, facilitación y promoción de comercio e inversión, política de competición y *cooperación industrial*".(29)

ANZCERTA está vinculado con otros foros que ya tienen ciertas experiencias en la rama, y de estos toma ciertos atributos o bien busca brindarles ciertos enfoques referentes al libre comercio, para que de alguna u otra forma pueda ser logrado el objetivo primordial en dicho acuerdo.

"Referente al área de libre comercio bajo ANZCERTA, el objetivo de ambas economías fue claramente improvisar sus competitividades internacionales y promover un paso fuerte de exportaciones. ANZCERTA fue una parte integral de la estructura económica de Nueva Zelandia en el proceso de ajuste, y los condujo a la incrementada competitividad internacional. Es de nota importante que la eliminación de barreras Trans-Tasman fue acompañada de *progresivas reducciones* en ambas tarifas vis-a-vis Australia-Nueva Zelandia, y no sobre bases de una nación más favorecida. El suceso demostrado de ANZCERTA; y su habilidad de firmas por ganar experiencia exportadora y competir en mercados de *exportación*, originó la expansión del comercio Trans-Tasman; que tiene un efecto significativo para aumentar la opinión del balance

(29) Mc Lean, J Trans-Tasman Trade Relations: Decline and Rise. 1995 pp. 105-113

de negocios en ambas economías, y tomar una mayor vista favorable de liberalización y desregulación comercial. Las firmas en ambas economías se han ajustado y especializado, para desarrollar sus competitividades internacionales". (30)

Por lo anterior, podemos deducir que la desregulación unilateral y las reformas de leyes de negocios aduaneros internos, el régimen de inversión y la ley de competición, han facilitado el comercio y la inversión entre Australia y Nueva Zelandia, y del mismo modo, se puede llevar a cabo el comercio con otros países no miembros del CER. Por ello el CER o ANZCERTA es un organismo de relaciones integramente comerciales, a parte de reunir otros caracteres ; dicho acuerdo fue idealizado con el fin de estrechar las relaciones entre los países y de esta manera enfrentar el mundo comercial como sólo mercado ; además que podrían solucionar problemas existidos para su desarrollo, el cual lo han alcanzado plenamente y en iguales magnitudes, lo que ha llevado que armonicen tan bien, por ser dos países tan similares en casi todos los aspectos. Y debido a eso se encuentran en un lugar privilegiado dentro de la región del Pacífico.

2.2.2 CONSEJO ECONOMICO DE LA CUENCA DEL PACIFICO (PBEC)

"A raíz del incremento del comercio intraregional, y en virtud del dinamismo empresarial que se registra en la zona Pacífico Asiático, el 25 de octubre de 1967 se creó

(30) New Zealand Ministry of External Relation and Trade New Zealand and Australia CER pp. 83-89 1993

en Tokyo , Japón , el Comité de Cooperación Económica de la Cuenca del Pacífico, con el fin de dar respuesta a las crecientes necesidades de los empresarios de la zona por obtener nuevas relaciones de negocios. En su creación participaron empresas de Australia, Japón, Nueva Zelandia y Estados Unidos.

Su Primera Reunión General se realizó en Sidney, Australia, en 1968. Posteriormente, el organismo adoptó el nombre de Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), su estructura y objetivos generales son : Promover la adaptación de los países participantes a las nuevas realidades internacionales y trabajar activamente en la promoción del comercio y la inversión intraregional". (31)

La idea de la "Comunidad de la Cuenca del Pacífico" como una formula integracionista de cooperación intraregional es una de las propuestas presentadas en el marco del PBEC. Bajo esta concepción de impulso al desarrollo de la zona, se comenzó a utilizar una idea nacida en Australia sobre la promoción del intercambio empresarial por medio de un organismo tripartita que agrupase a delegados de gobierno, académicos y empresarios de los países de la región.

"El objetivo fundamental del PBEC es estimular el comercio y la inversión, y fortalecer el sistema de libre empresa con la participación de líderes gubernamentales de la región y del mundo en general, y con organizaciones económicas internacionales. Asimismo, el Consejo ha manifestado su interés por el establecimiento de un clima

(31) Kraus, Willy. Economic Development in the Pacific Basin. 1986 pp. 142-148

propicio para la inversión, por medio de incentivos tributarios, políticas confiables y continuas de apertura a la inversión extranjera, políticas macroeconómicas que limiten la inflación y apertura a la economía global a través del libre movimiento de exportaciones entre otras.

En la Carta Constitutiva de PBEC se enuncian los compromisos de los Hombres de Negocios de los países miembros y los objetivos del Organismo :

- Promover la expansión del comercio e inversión a través de mercados libres y políticas abiertas a la inversión.
- Crear a través de los líderes empresariales de cada subregión del Pacífico un nuevo marco de relaciones multilaterales en la Cuenca.
- Impulsar la colaboración económica entre los países en vías de desarrollo, en su esfuerzo por alcanzar la autosuficiencia en materia económica". (32)

Por lo anterior, puedo decir que en el PBEC se fomenta el ambiente de negocios regional, el reforzamiento de los sistemas de conexión empresarial, oportunidades de negocios, la creación de nuevas relaciones empresariales y el incremento del intercambio comercial y la inversión ; además que los miembros del organismo propusieron algunos términos para poder lograr los objetivos antes señalados como por ejemplo : La creación de un foro internacional para el intercambio de puntos de vista entre hombres de

(32) Morris-Suzuki. The Pacific Basin Community. 1989 pp 454-461

negocios ; proporcionar consejo y asesoría a gobiernos y agencias internacionales en cuestiones económicas y asuntos empresariales ; interrelacionarse con organizaciones relacionadas con la economía global, así como realizar estudios e informes en materias clave para la economía regional. Con estos objetivos se buscaría una organización institucional mejor.

Por otro lado en la Carta Constitutiva se realizaron ratificaciones en 1968, las cuales les asignaban compromisos a los hombres de negocios de las economías participantes, cuyos compromisos son :

- "Promover beneficios económicos mutuos y el progreso social por medio de la cooperación económica.
- Fortalecer el sistema de libre empresa.
- Mejorar el ambiente empresarial.
- Incrementar los negocios e inversiones dentro de los países que conforman la Cuenca del Pacífico.
- Efectuar reuniones a los más altos niveles con líderes gubernamentales y con directivos de organizaciones regionales y de otras asociaciones multinacionales de primer orden.
- Efectuar reuniones de los Comités de Trabajo donde se traten asuntos a favor de la cooperación económica en campos específicos". (33)

(33). Bandura, Y. The Pacific Community 1980 pp. 63-70

Estos propósitos se buscan en un marco de interrelación con otras organizaciones regionales que fomentan el intercambio de ideas entre los hombres de negocios de la región.

“El Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico destaca como la organización privada más importante de la Cuenca del Pacífico en lo relativo a asuntos económicos. Sus actividades en materia de cooperación representan un componente importante para el proceso de integración económica de la región. El Consejo es una organización conformada por representantes empresariales de la región del Pacífico, que promueve la expansión del comercio y la inversión ; funciona como foro de los líderes empresariales para fortalecer y crear nuevos vínculos y asociaciones de negocios en la región.

Por otro lado, la membresía multinacional del PBEC, incluye a más de 1,100 empresas asociadas, localizadas en 17 países. Tiene comités miembros en Australia, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Estados Unidos, Federación Rusa, Fiji, Filipinas, Hong Kong, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, China y Taiwan, y se espera el ingreso de Indonesia y Tailandia. Los Comités se conforman de acuerdo con las leyes de cada país miembro y sus actividades internacionales se rigen por los principios operativos de Consejo. En cada país miembro existe un Comité Nacional integrado por los empresarios interesados en hacer negocios con los países de la región ; los Comités Nacionales son los únicos representantes del país ante el Consejo”. (34)

(34). Op Cit. pag 120.

Por lo anterior, PBEC ha alentado las actividades empresariales de sus miembros y ha servido de interlocutor con los gobiernos para la coordinación del quehacer empresarial ; del mismo modo, apoya la apertura de mercados, defiende la reducción de las barreras al comercio y la inversión, e impulsa la cooperación económica en la región. Además a cada comité miembro se le da la responsabilidad interna de su programa, administración y finanzas ; al igual que la membresía en el PBEC es por tiempo indefinido, pero sí alguien desea renunciar debe notificar al Presidente Internacional.

“En cuanto a estructura y funcionamiento del Consejo, este tiene 17 Comités Nacionales ; PBEC es presidido por un Presidente Internacional, que como tal preside las Asambleas Generales, las reuniones del Consejo Directivo ; cuenta con un Vicepresidente, que es responsable de la preparación y conducción de la Asamblea General Internacional ; existe un Director General Internacional, responsable de las operaciones diarias de la Secretaría Internacional del Consejo y un Tesorero Internacional quien funge como Presidente del Comité de Finanzas. El Consejo Directivo de PBEC tiene funciones concentradas en :

- Políticas de comercio en inversión : PBEC otorga asesoría y apoyo a los gobiernos sobre temas claves que afectan la economía de la región del Pacífico.
- Desarrollo de negocios : Articula objetivos claros en los negocios realizados dentro de la región.

El Secretario Internacional de PBEC tiene su sede en Honolulu, Hawaii , bajo responsabilidad del Director del Consejo” . (35)

“Las Reuniones Generales Internacionales de PBEC, se han venido siguiendo desde el ingreso desde el ingreso de México a este organismo en 1989, de esa fecha hacia acá se han dado siete reuniones, dentro de las cuales sobresalen algunos puntos tratados en dichas reuniones, que son :

- El comercio mundial y la participación de la región en este, se reiteró la necesidad de existir una relación armoniosa entre Estados Unidos y Japón, para consolidar la región; propusieron políticas de apertura económica, privatización de empresas del Estado, reducción de barreras arancelarias y promoción a las exportaciones de los países; en torno al Tratado de Libre Comercio (TLC) expresaron que cualquier acuerdo internacional debe ser compatible con las disposiciones del GATT, no elevar barreras comerciales y motivar la participación dinámica y activa de sus comerciales del Pacífico; se enfatizó que PBEC fungiría como organismo de enlace entre APEC y el sector privado del Pacífico; se discutieron problemas como la modernización de la infraestructura y los requerimientos de capital, el desarrollo de la tecnología, el futuro de la comunicación visual y electrónica, el desarrollo de los recursos humanos, los recursos naturales y los principios de inversión directa. Un punto destacado fue la adopción del PBEC 2000: A FIVE YEAR DEVELOPMENT

(35) PBEC. Implementing Free Trade e Investment in the Pacific. pp 9-17.

PLAN, un plan quinquenal de desarrollo que tiene como fines, lograr un ambiente de negocios en la región que asegure el libre comercio e inversión, e incentive la competitividad basadas en las capacidades individuales de las empresas ; proporcionar servicio de información a los miembros de PBEC que aumenten sus oportunidades de negocios y apoyar los esfuerzos de los negocios cooperativos destinados al bienestar económico ; se abordó el tema de la apertura de mercados y su importancia central en el futuro de las economías del Pacífico". (36)

Desde su fundación PBEC celebra una Reunión General Internacional (hasta 1996 ha sido la 29a.) , con sede rotatoria entre los países miembros. En cada Reunión se analiza un tema regional de interés común, los negocios que están emergiendo y los asuntos comerciales de interés. En ellas participan representantes de más de 1,100 empresas de la zona, así como invitados de países de la Cuenca que no pertenecen al PBEC y del resto del mundo. Representa además una magnífica oportunidad para que Jefes de Estado intercambien ideas sobre políticas comerciales de sus respectivos países e influyan, de forma constructiva, en los proyectos de inversión del empresario. Por otro lado , PBEC ha destacado que apoyará a APEC en la consolidación de un marco regional que fomente las relaciones comerciales cooperativas entre empresarios y gobiernos ; y por ello PBEC decidió no aceptar a países que no tuvieran una participación destacada en la región, y tampoco aceptaría como socios a corporaciones internacionales, permitiéndoles su participación únicamente como observadores.

(36) Op.Cit pp 32-68.

PBEC es un organismo con una dinámica relación con otros foros, tiene una importante vinculación con el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), el cual, hace posible que muchas ideas concretas en PBEC sean presentadas posteriormente por los empresarios en los diversos foros del Consejo ; por otro lado, APEC (Cooperación Económica Asia-Pacífico) dió un status a PBEC como organismo observador durante la VII Reunión Ministerial de APEC en Osaka, Japón, 1995, con el fin de conocer sus propuestas en materia de liberalización del comercio e inversión en el área.

Como conclusión, PBEC sirve de enlace entre líderes empresariales y funcionarios públicos, esto permite orientar al sector público sobre los principales asuntos que afectan al desarrollo económico de la región Pacífico, desde la óptica empresarial PBEC ayuda a cada miembro a expandir sus oportunidades de negocios en los mercados del Pacífico, sirviendo de foro y efectuando reuniones informales con las contrapartes comerciales de cada país miembro. A través de reuniones, publicaciones, conferencias, giras de negocios e informes especiales, PBEC mantiene informados a sus asociados sobre las tendencias y perspectivas económicas de la región.

Después de cada Reunión General Internacional, PBEC organiza giras a países miembros para conocer las oportunidades de negocios que brinda cada uno de ellos. En los últimos años destacan las efectuadas a la Federación Rusa y Vietnam. Las giras permiten a los empresarios y funcionarios gubernamentales anfitriones, mostrar las

oportunidades de inversión a cada país miembro del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC).

2.2.3 CONFERENCIA DE COOPERACION ECONOMICA DEL PACIFICO (PECC)

Todos los participantes en la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), en los terrenos de industria, negocios, gubernamentales, académicos y otros círculos intelectuales, creen que la realización de un fuerte potencial en la Cuenca del Pacífico depende de mejorar la cooperación económica basada en un libre y abierto intercambio económico y sobre un espíritu de unión, honestidad y respeto mutuo.

“A partir de la reunión celebrada en la ciudad de Canberra, Australia, en 1980, se le dieron las características principales a la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) a manera de delegaciones con miembros tripartitas; el comité permanente tuvo originalmente 17 miembros, que representaban a 15 países y territorios que añadían dos viejas organizaciones la PAFTAD y el PBEC. Los miembros restantes fueron los cinco países desarrollados del Pacífico (Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón y Nueva Zelandia), los seis países de ANSEA (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático), Corea del Sur y los países isleños del Pacífico, tomados como un sólo miembro; se aceptó además el Banco Asiático de Desarrollo. La participación en el proceso PECC dependerá sobre un compromiso de cooperación económica en el Pacífico; los participantes de PECC, quienes tienen actividades económicas extensas, buscan la apertura regional, la cooperación e interacción económica, del mismo modo

que reconocen el aumento de beneficios que traerá la interdependencia y la continua cooperación e interacción económica con otras naciones y regiones.

El objetivo de PECC es servir como un foro para discutir en áreas de cooperación y coordinación política que promueven crecimiento económico y desarrollo en la región del Pacífico. El objetivo del proceso PECC está basado en las siguientes premisas :

- Las fuerzas respectivas de negocios e industria, gubernamentales y otros, deben ser mejor enfocados a promover la aceleración del crecimiento económico, progreso social, desarrollo científico y tecnológico y calidad ambiental en la región.
- Promover la colaboración activa en materias de interés común como lo económico social, científico, tecnológico, siendo estos campos una contribución, significativa para realizar el potencial económico del Pacífico.
- La cooperación incrementada en comercio y desarrollo de los recursos naturales, transacción industrial, expansión de libre y abierto comercio e inversión, contribuirán a levantar el nivel de vida en toda la región del Pacífico.

El PECC intenta cooperar en el foro APEC, ya que provee información y análisis en las reuniones ministeriales de APEC y sobre las actividades de los grupos de trabajo.” (37)

PECC es un comité encargado de analizar las necesidades en la región del Pacífico, en armonía con todos sus miembros ; además de promover la cooperación económica entre las economías, intenta brindar beneficios económicos y sociales, por medio de los análisis realizados entre sus componentes, lo que contribuye a la estabilidad, prosperidad y enaltecimiento de la región. Además que valúa los cambios oportunos para llevar a cabo los objetivos impuestos.

“El foro principal en PECC es la Reunión General, efectuada en intervalos de aproximadamente 18 meses, con representantes de cada comité miembro y organizaciones regionales relevantes. Desde 1980 se han venido dando las reuniones en PECC, por lo que mientras en la reunión de 1992 en Honolulu el organismo decidió cambiar de nombre, en lugar de CONFERENCIA, se le designó CONSEJO. En 1986 hubo una Reunión muy importante en Vancouver, debido a que se le dió membresía a China y Taiwán , que con el impulso de sus economías fortalecieron los propósitos del PECC para consultas de mayor potencial. Además otros países que bordean las costas del Pacífico como Chile, Perú y Rusia, enviaron observadores e indicaron su deseo de pertenecer al PECC.

(37). Kaneko, Kumao. A New Pacific Initiative: Strengthening The PECC Process. 1988. pp 74-89

Del mismo modo, en dicha Reunión se dieron las pláticas que fructificaron en la Declaración de Cooperación Económica del Pacífico y en las que se adoptaron por primera vez los principios y los procedimientos que orientan las actividades del PECC, son :

- Dar membresía abierta a todas las naciones y zonas que bordean el Pacífico
- Promover por medio de consultas multilaterales informales y no exclusivas, el crecimiento regional.
- Compartir los costos y los beneficios de la cooperación.
- Promover las deliberaciones y los estudios tendientes a buscar políticas pragmáticas y de consenso.

El Consejo está compuesto por distintos comités pertenecientes a cada país miembro con la idea de promover la cooperación económica en el Pacífico mediante seminarios públicos y privados, publicaciones y otras actividades. Cada comité tiene un Secretariado que coordina sus propias acciones. El respaldo financiero para la consecución de las actividades se procura por medio de una gran variedad de fuentes públicas y privadas de cada comité tanto en el ámbito interno como en el externo.

Las actividades de estudio o de investigación del PECC se llevan a cabo por asignación y por grupos de estudio comisionados por el Comité Permanente Internacional (ISC), y se realizan con la celebración de conferencias o por medio de reuniones periódicas programadas. Entre las actividades de estudio que ha desarrollado el PECC se pueden señalar, los informes de políticas comerciales, inversión directa, ganadería y cereales, pesca; metales, energía, combustibles y macroeconomía regional. A partir de la reunión de Vancouver, el PECC, ha iniciado la institucionalización de sus reglamentos y sus procedimientos de decisión, y como en el caso de la reunión de Osaka (1988), se fortaleció la base financiera y de organización para sus operaciones.

No obstante, entre los problemas inmediatos que se deben enfrentar está ampliar los estudios provenientes de las actividades del PECC, canalizarlos al sector gubernamental y darles mayor promoción pública. Una manera de lograr ese propósito es celebrar más conferencias internacionales, en especial orientadas a ampliar el número de los participantes. Otro problema, fue la necesidad de que los ministros de los gobiernos participen más estrechamente en el Consejo, pero al hacerlo la cooperación entre los miembros será más difícil. Sin embargo cabe reconocer que el PECC se encuentra en un nivel inicial de desarrollo y que todavía no representa una garantía de que pueda servir como vehículo para decidir las políticas de sus miembros, aunque se trate de zonas de beneficio mutuo. " (38)

(38) PECC Pacific Economic Development Report, pp. 46-97

El PECC puede ser visto como foro lógico y natural para la resolución de fricciones comerciales que se producen por políticas, muchas veces conflictivas, en las economías nacionales y que favorecen el comercio desleal. Eso significa que puede contribuir, si logra difundir los estudios y el conocimiento en torno de los costos del proteccionismo y de los beneficios de la cooperación en zonas específicas, a la resolución de las fricciones comerciales crónicas. En esta forma se mejorará la calidad de los análisis de las políticas y se aumentarán las posibilidades de coordinación entre los miembros de la región. En ese sentido, el PECC puede también contribuir a la preservación de una economía internacional de tipo liberal coordinando una posición regional en las reuniones del GATT. En esta perspectiva la función del PECC, si bien no se enfoca a la integración política en el Pacífico, consistirá en conformar y reconciliar las percepciones individualistas de los actores para alcanzar acuerdos de beneficio mutuo con repercusiones más allá de la región. Con ello se daría paso a la OCDE del Pacífico.

En su futuro inmediato el desempeño potencial del PECC es muy significativo, y entraña objetivos fundamentales favorables. Frente a la inequitativa distribución de los factores de producción se prevé un mejoramiento considerable en el campo de las comunicaciones y el transporte, y en la estabilidad regional, y la aceptación en principio, de la conformación de mercados abiertos y de libre acceso en la región. Existen muchas expectativas para conservar el dinamismo económico del Pacífico y, dentro de ellas, el PECC significa un vehículo importante en su tarea de apoyar las políticas económicas liberales de la región. Ofrece, al mismo tiempo, un foro de discusión para las actuales y futuras acciones de cooperación en el Pacífico que implica una comunicación interactiva

orientada a la consecución de objetivos aún no materializados, pero que estarán determinados por la satisfacción mutua y por el consentimiento de todos los participantes.

2.2.4 ASOCIACION DE NACIONES DEL SUDESTE ASIATICO (ASEAN)

“La Asociación de Naciones del Sudeste de Asia (ASEAN) es una organización regional formalmente establecida en Bangkok, Tailandia, el 8 de agosto de 1967, cuando los ministros de Relaciones Exteriores de Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia firmaron un acuerdo colectivo, también conocido como la Declaración de Bangkok. Su objetivo principal es promover la cooperación regional en las áreas económica, social, cultural y técnica. Brunei, que acababa de lograr su independencia de Gran Bretaña el 1 de enero de 1984, se unió inmediatamente a la ASEAN, convirtiéndose así en el sexto miembro. Actualmente se compone el organismo de siete miembros, ya que, para 1995 se le concede la entrada como miembro a Vietnam.

Las agrupaciones regionales en el sudeste asiático no son un fenómeno nuevo. En 1947 la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, hoy conocida como la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP) establecida por Naciones Unidas. En 1954 la Organización del Tratado del Sudeste de Asia (SEATO) fue establecida por iniciativa de Estados Unidos. Esta agrupación duró hasta 1977, incluía Australia, Francia, Nueva Zelanda, Pakistán, Filipinas, Tailandia, Reino Unido y los Estados Unidos, siendo una organización político-militar en respuesta a la Guerra Fría.

Otras organizaciones pequeñas surgieron como la Asociación del Sudeste de Asia en 1961 con Malasia, Tailandia y Filipinas, y dos años después, MAPHILINDO, una agrupación entre Malasia, Filipinas e Indonesia, pero ninguna de estas duró mucho. "(39)

Como podemos observar, ASEAN es una organización constituida por siete naciones, las cuales tienen sus diferencias económicas, pero como tales se han ayudado mutuamente y están logrando una gran asociación que está tomando auge en la región, y se dejan ver como un pequeño bloque que ha desarrollado expectativas entre todos los miembros de la región del Pacífico.

"En sus primeros años de existencia, la ASEAN no hizo más que establecer una estructura para que los cinco países miembros pudieran consultarse periódicamente. Una de sus acciones fue en 1971 cuando se declaró la zona de paz, libertad y neutralidad en el sudeste de Asia, un concepto que encajaba con la política estadounidense. Sin embargo a partir de la derrota de los Estados Unidos en Vietnam, ha habido una renovación de esfuerzos para convertir ASEAN en una organización vital de los países no socialistas de la zona con la idea de autosuficiencia regional, si bien esto no puede adaptarse a todos los países. A partir de entonces la ASEAN empezó a adoptar un enfoque más político, lo que se manifestó en la primera reunión cumbre en Bali en 1976, que fructificó en dos documentos básicos :

(39). Regional Outlook. Southeast Asia 1993-1994, pag 70

- El Tratado de Amistad y Cooperación, que proclama el respeto a la independencia y la soberanía de todas las naciones, la no interferencia en los asuntos internos, la solución pacífica de las controversias y la cooperación efectiva entre los miembros.
- La Declaración de Concordia, que establece los lineamientos para la acción en las relaciones culturales, sociales y económicas, incluyendo la promoción de la justicia social así como el mejoramiento de los niveles de vida, la asistencia mutua ante desastres naturales y la cooperación en el desarrollo económico.” (40)

Por lo anterior, ASEAN decide realizar estos documentos, debido a los problemas que llevaría la unión de estos países, por referirse a dos grandes grupos geográficos que encierran al sudeste asiático, y aunque la mayoría de esta gente es de origen malayo, muchos años de influencias externas han producido una gran variedad lingüística, religiosa y cultural. A pesar de dichos documentos, existe una aparente contradicción entre la diversidad y la homogeneidad de condiciones que caracterizan a la zona, ya que los pueblos del sudeste asiático se distinguen por ser más variados y distintos entre sí.

“Por otro lado, ASEAN desde su creación ha llevado a cabo una serie de reuniones, las cuales han ido consolidando a este organismo. Existe una reunión importante efectuada en la ciudad de Manila en 1987, la cual por medio de una

(40) Benítez, L. Asunción. Los Países de la ANSEA 1989 pp 2-6

Declaración ha contribuido a realizarse grandes logros en el organismo, dentro de dicha declaración se postularon algunos objetivos como :

- Que los estados miembros refuercen la resistencia nacional y regional para asegurar la estabilidad, seguridad y crecimiento en la región ASEAN y El Regionalismo fundado sobre cohesión política, económica y cultural debe ser más vital que cualquiera para el futuro del Sudeste de Asia, además ASEAN persigue la solidaridad y cooperación bajo todas las circunstancias, especialmente donde haya tensiones y presiones de algún tipo, alcanzando así dentro y fuera de la región desafiar las capacidades, ingeniosamente, y la clientela de las naciones de esta. Del mismo modo, los estados miembro deben reforzar la cooperación económica intra-ASEAN, al maximizar la realización del potencial de la región en comercio y desarrollo, y al incrementar la eficacia de ASEAN en combate con el proteccionismo y encubrimiento de sus efectos.

Otra reunión de importancia que fue tomada como una resolución sobre Desarrollo Sostenido, efectuada en Jakarta en 1987, en la cual, los Ministros Ambientales de ASEAN incluyen :

- Recomendación de políticas guiadas sobre la implementación del principio de desarrollo sostenido, así como, monitorear la calidad de los recursos ambientales y naturales para capacitar la compilación periódica del estado ASEAN en los reportes ambientales, y mejorar así la cooperación sobre materias ambientales.” (41)

(41) Pangestu, Mari Trade and Investment Facilitation in ASEAN, Singapore, June. pp. 11-65

Los logros alcanzados en ASEAN se deben gracias a que sus miembros poseen un interés incrementado en el organismo, el amplio involucramiento, la participación, la gran cooperación por las gentes de la región y el desarrollo de recursos humanos. Así mismo, el principio de cooperación de ASEAN en comercio al menos reflejado sobre bases prioritarias en unión de aprobar en problemas internacionales de interés, y otros problemas mundiales económicos, tales como la reforma del sistema de comercio internacional, la reforma del sistema monetario internacional y la real transferencia de recursos en los Estados Unidos y otros de relevancia multilateral, con una visión a contribuir al establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

Por otro lado, lo que ha ayudado a ASEAN es el establecimiento de un buen Secretariado Permanente, que conlleva una serie de obligaciones las cuales han orillado a tener buenas bases en la región.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO DE LA ASOCIACION DE NACIONES DEL SUDESTE ASIATICO (AFTA)

El Acuerdo de Libre Comercio de ASEAN (AFTA) fue hecho por dicha asociación de economías en enero de 1992, mucho después de la formación de ASEAN en 1967. AFTA es el menos complejo entre los acuerdos subregionales formales en la región APEC, siendo considerado como el único mercado de acceso que cubre bienes, con un enfoque primario sobre reducción de tarifas. El consenso para formar AFTA representó un parteaguas dentro de la cooperación económica ASEAN, ya que se consagró debido a la creación de la Unión Europea (UE) y el Tratado de Libre Comercio (TLC), el

consenso fue posible en parte por que las economías ASEAN han ido alcanzando el progreso considerable y algunos sucesos en la liberalización unilateral.

Desde 1992 el objetivo primordial para alcanzar una área de libre comercio en ASEAN se fijó en un periodo de 15 años, esto sobre una modalidad escogida basada en el proyecto de la Tarifa Común Preferencial Efectiva (CEPT); "el cual es un acuerdo cooperativo entre los estados miembro de ASEAN, a reducir tarifas regionales y remover barreras no tarifarias (NTB's) sobre el comienzo de un periodo de 15 años. Así todos los productos manufacturados y bienes de agricultura procesados fueron originalmente incluidos en el proyecto.

Una provisión de la CEPT permitió a las economías miembro reducir sus tarifas al 20% o asentar sus tarifas sobre las bases de una Nación Más Favorecida, de este modo, ASEAN satisfacería la regla de origen, y esto conduciría a un centro de producción. En un principio, los productos del proyecto del CEPT contribuyeron a elevar las tarifas de 0 a 5%, con ello acelerando la fecha del 15 a 10 años como se había planteado en el comienzo de AFTA. De este modo, la fecha clave para el objetivo de AFTA será 2003 y no 2008 como en un principio se había propuesto." (42)

Esto significa que para el año 2000, 90% de los lineamientos tarifarios incluidos en el proyecto CEPT o aproximadamente 75% de todos los lineamientos tarifarios de ASEAN habrán contribuido con el 5% en la reducción; por el empeño de todos los

(42). ASEAN Secretariat Questions and answers on the CEPT for AFTA. Volume I. pp 38-76 1993

miembros en llevar a cabo su libre comercio, lo están logrando, pero aún les falta derribar barreras en productos que consideran un tanto difíciles de reducir sus tarifas. A continuación se enlistan una tabla para obtener una visión general en la Acelerada Reducción de Tarifas:

LISTA DE LA ACELERADA REDUCCION DE TARIFAS

<u>INDICE NORMAL</u>	<u>LISTA INICIAL</u>	<u>LISTA ACELERADA</u>
Tarifas > 20%	20% para 2001 15% para 2003 10% para 2005 0-5% para 2007	20% para 1998 0-5% para 2003
Tarifas < 20%	15% para 2003 10% para 2005 0-5% para 2007	0-5% para 2000
<u>INDICE MAS RAPIDO</u>		
Tarifas > 20%	0-5% para 2003	0-5% para 2000
Tarifas < 20%	0-5% para 2000	0-5% para 1998

Fuente: Secretariado ASEAN

La cobertura de la rama producto en la Tarifa Común Preferencial Efectiva (CEPT) se amplió en productos agrícolas improcesados, pero dichos productos están categorizados a incluirlos en la exclusión temporal. La exclusión temporal, comprende 402 lineamientos arancelarios, representando 20% de los productos agrícolas improcesados que están dentro de la fase en la lista a incluir para 2003; por ello "los lineamientos de exclusión temporal que requieren todos los bienes, han sido excluidos

temporalmente de tarifas arancelarias para estar en la fase dentro del proyecto CEPT en cinco plazos iguales, comenzando desde enero de 1995 y finalizando en enero del 2000. Algunos productos que se incluirán en estos plazos como primer término, son productos químicos orgánicos e inorgánicos y plásticos, entre los cuales son los productos comerciales de mayor crecimiento en ASEAN.

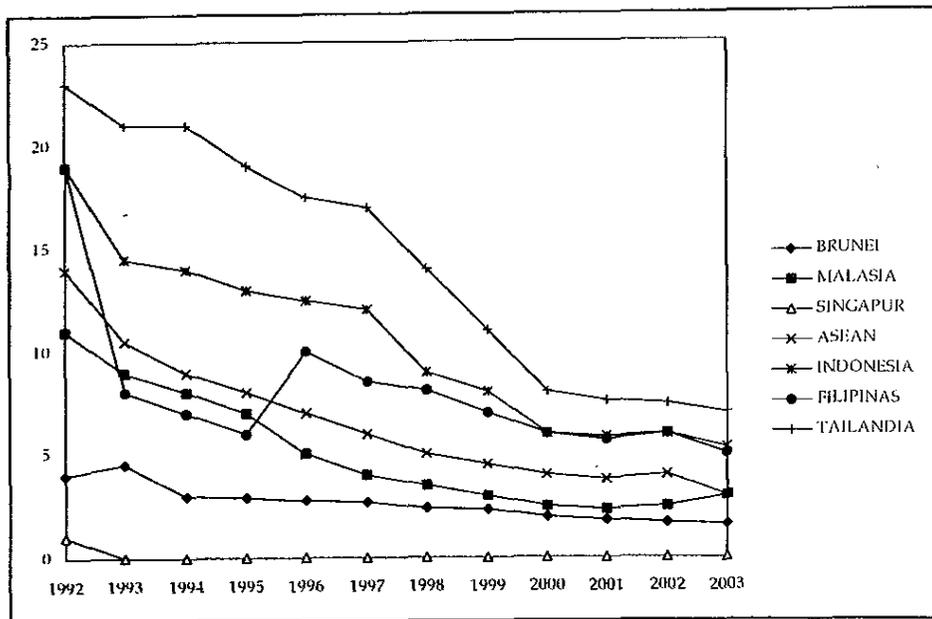
Otro punto que ha ayudado en los fines de AFTA (Acuerdo de Libre Comercio ASEAN) son los programas de facilitación comercial, los cuales se enmarcan, que entre los miembros exista cooperación en la declaración de formas en derechos comunes, procedimientos de importación y exportación, y el levantamiento del código de conducta en derechos de ASEAN, para alcanzar gran transparencia, simplicidad y eficiencia en procedimientos. Además se tienen planes para implementar el acuerdo de evaluación del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio) en 1997 en lugar del año 2000; y así tener una ruta acelerada de derechos en productos, y facilitar el despacho de derechos en aduana de estos productos CEPT.”(43)

En su breve tiempo de vida, el acuerdo AFTA ha cambiado tremendamente, ya que ha sido acelerado y su objetivo ampliado y profundizado, esto debido a la culminación de negociaciones Ronda Uruguay, la ratificación de la Organización Mundial del Comercio, el movimiento adelantado en el proceso APEC y la liberalización unilateral en cada economía de ASEAN; todo esto ha influenciado en la evolución de AFTA durante los últimos dos años, además que el desarrollo y progreso en este

(43) ASEAN Secretariat Questions and answers on the CEPT for AFTA. Volume II. pp. 195-230. 1995

acuerdo se ha impactado sobre una liberación unilateral. Por otro lado, para obtener un panorama general de los índices comerciales en AFTA, se presenta la siguiente tabla.

INDICE PROMEDIO EN LA TARIFA COMUN PREFERENCIAL EFECTIVA 1992-2003
(Porcentaje)



Fuente: Secretariado ASEAN

Por lo anterior observado en la tabla sobre las situaciones de los países en AFTA, se puede decir que cada país a avanzado de acuerdo como se lo ha permitido su economía, y el gran compromiso que tienen por lograr un libre intercambio comercial pleno. Por otro lado, las diferencias entre los países de ANSEA aún continúan, ya que se tiene a Singapur con un leve multilateralismo pero lucha por cumplir sus compromisos de derecho ante AFTA; mientras que Indonesia, Tailandia y Filipinas toman en cuenta los lineamientos CEPT al imprimir sus programas de liberación unilateral basados en este; en cuanto a Malasia no ha adoptado una lista de reducción, debido a que sus

aranceles son relativamente bajos, como un resultado de la reducción en programas de aranceles anuales perseguidos por el gobierno; por otra parte Brunei es considerado un exportador neto de petróleo y con los lineamientos CEPT ha aumentado su diversificación en productos manufacturados. Por último tenemos el caso de Vietnam que al ser miembro de la ASEAN en 1995, inmediatamente disfruta de AFTA pero se le da una extensión de tres años, para que conozca la reducción arancelaria clave, es decir, Vietnam es agregado a un paquete inicial de reducciones arancelarias desde 1996 y se terminará su plazo en 2006, para lograr su liberalización.

El crecimiento económico del grupo ASEAN ha sido aceptable, basado en una serie de mezclas de materias primas y en el crecimiento de las manufacturas; por lo que se puede argumentar que la homogeneidad del grupo de la ASEAN ha disminuido un poco en términos de tasa de crecimiento económico, y por ello el futuro de la ASEAN dependerá del buen funcionamiento y de que exista una menor preocupación por el status real de la organización en relación con las actividades en PECC (Consejo de Cooperación Económica en el Pacífico) y en APEC (Cooperación Económica Asia-Pacífico).

2.2.5 COOPERACION ECONOMICA ASIA-PACIFICO (APEC)

Ahora se hablará sobre el Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico, considerado de importancia por la extensión geográfica que ocupa y el tipo de técnicas que maneja, las cuales invocan a nivel global, además es considerado un bloque económico más. “APEC se estableció en 1989 por iniciativa de Australia; actualmente

agrupa 18 economías que representan cerca de 40% del comercio mundial y 50% del PIB global, dichos miembros son: Australia, Brunei, Canadá, Corea, Chile, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Papau Nueva Guinea, Singapur, Tailandia, Estados Unidos, China, Hong Kong y Taiwán.

APEC tiene como objetivos principales: Mantener el crecimiento y el desarrollo económico de la región; contribuir al crecimiento mundial; reforzar y aprovechar los beneficios tanto a nivel mundial como regional que resultas de una creciente interdependencia económica; desarrollar y reforzar el sistema multilateral de comercio; y reducir las barreras al comercio de bienes y servicios, y a los flujos de capital de la región.

La estructura de APEC la forman: Reuniones Ministeriales Anuales, la Cumbre Anual de Líderes, las Reuniones de Funcionarios de Alto Nivel (SOM), los Grupos de Trabajo, los Grupos Especiales, el Grupo de Personas Eminentes y el Secretariado Permanente. La Reunión Ministerial de APEC se realiza una vez al año. Entre las reuniones Ministeriales, hay un cierto número de Reuniones de Funcionarios de Alto Nivel (SOM) en las cuales se toman decisiones sobre el trabajo de la organización, se discute el presupuesto, se dan instrucciones al Secretariado Permanente y se preparan las ministeriales. En sus primeros dos años, estableció diez grupos de trabajo para explorar las áreas posibles de cooperación. En los últimos años APEC ha dado pasos importantes hacia el fortalecimiento de su estructura institucional. En 1992 se estableció el Secretariado Permanente con sede en Singapur, se creó el Grupo de Personas

Eminentes para desarrollar el documento "Una visión de APEC para el 2000" y para recomendar iniciativas de corto y largo plazo para promover mayores relaciones comerciales y de inversión dentro de la región. En la Reunión Ministerial de Seattle en 1993 se estableció un Comité sobre Comercio e Inversión y las economías miembro se comprometieron a efectuar regularmente Reuniones Cumbre."(44)

En un principio APEC se consideró meramente como un foro de consulta, que podría evolucionar a una especie de OCDE asiática. Debido a la resistencia de muchos de los gobiernos a establecer una burocracia, APEC asumió un bajo perfil, limitándose a reunir información y funcionando como un foro de consulta para las negociaciones del GATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio). Los líderes de APEC tienen la intención de construir una organización compuesta de miembros individuales con valores y objetivos complementarios, que trabaje unida para el beneficio de todos. En este sentido, la visión de APEC es decididamente asiática, alentando la cooperación sin forzarla a través de disposiciones legales. Además la evolución de APEC como organización ha ido al parejo del dramático aumento en comercio e inversión entre los países de la Cuenca del Pacífico.

De este modo, de manera muy general podremos observar la iniciativa y los objetivos en APEC, pero sólo se habló brevemente debido a que el siguiente capítulo se profundizará con mayor relevancia en cuanto a la organización y sus miembros.

(44) APEC Guide to the Investment Regimes of the APEC Member Economies, 1994 pp. 78-94

CAPITULO 3

CAPITULO 3 EL PAPEL DE LA COOPERACION ECONOMICA ASIA-PASIFICO (APEC) EN LA INTEGRACION DEL PACIFICO

La región Asia-Pacífico es un concepto muy real, que representa una comunidad de 18 economías, que irán incrementándose con el tiempo. En la región se haya un proceso a través del cual diversos países se están volviendo cada vez más interdependientes y mediante la integración motivada por el mercado, están logrando mayor prosperidad; además con su Regionalismo Abierto, el cual refiere hacia una integración económica de la región Pacífico, por medio de sus cuatro principios importantes: Autoselección de temas sobresalientes; disponibilidad para incorporar nuevos países; no exclusividad de relaciones internacionales y no discriminación en la acción. Con todo esto se desea atraer más naciones y llevar al mundo hacia la paz y el bienestar.

En este tercer capítulo, se referirá sobre el foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en cuanto a sus antecedentes, logros y perspectivas de una manera más detallada, con el propósito de verificar si es en realidad una integración a lo que se quiere llegar entre los miembros.

3.1 ANTECEDENTES DE LA COOPERACION ECONOMICA ASIA-PACIFICO (APEC)

En este primer inciso se enmarcan antecedentes y principios que llevaron a la formación de dicho foro. Por otro lado, existen diversas formas para definir a la región

Asia-Pacífico y para conceptualizar su estructura; vale la pena recordar que la actualmente denominada Cuenca del Pacífico siempre ha existido, que Asia del Este contiene la civilización de mayor continuidad sobre la tierra, y que los países occidentales han interactuado con Asia desde siglos. Se conceptualiza a la Cuenca por su dinamismo en la región, sobre todo en comercio, inversión y otras formas de interacción económica entre distintos centros económicos.

De este modo, la cooperación en la región Asia-Pacífico se ha conformado lentamente; “durante la década de los sesenta y setenta se fue forjando un proceso lento de maduración de la idea de cooperación económica regional en la zona que, sin embargo, todavía se encontraba subordinada a las concepciones o esquemas de seguridad prevalecientes en el marco bipolar. No obstante, se reconocía la necesidad de alcanzar un acuerdo sistemático para consultas a nivel multilateral que permitiera a las economías de la región alcanzar una cooperación efectiva en asuntos económicos y comerciales, y fortaleciera sus políticas económicas nacionales. (45)

Por lo anterior, podemos indicar que la idea de cooperación en el Pacífico surge por las alternativas económicas que se visualizan en la región, y en consecuencia de la formación de los bloques occidentales con postulados en libre comercio, se decide realizar un esfuerzo para formar un bloque; además que esta necesidad se volvió más imperiosa a la luz del crecimiento económico experimentado por Japón, Corea, Hong Kong, Taiwán y Singapur.

(45). COLMEX Asia-Pacífico 1990, Publicación Anual 1990 pp 58-95

Así mismo, una de las primeras iniciativas surgidas durante la década de los 60's, para dar forma institucional a la interdependencia creciente, partió del profesor japonés Kiyoshi Kojima, "quien propuso crear una Area de Libre Comercio en el Pacífico. El resultado de dicha propuesta fue el inicio de una serie de encuentros sobre Comercio y Desarrollo del Pacífico (PAFTAD), en los que participan economistas de la región. A la fecha se han realizado 22 reuniones del PAFTAD".(46)

Las reuniones del PAFTAD propiciaron el desarrollo económico en estudios y análisis de la problemática del Pacífico, los cuales han sido altamente valorados por los gobiernos de la región y organismos internacionales, a la vez que han contribuido al establecimiento de una extensa red de personas e instituciones dedicadas a la investigación de las políticas e instrumentos de cooperación.

Por su parte, "destacados hombres de negocios del Pacífico decidieron establecer en 1967, con base en las recomendaciones del PAFTAD, un organismo privado al que se denominó Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC) con el fin de fortalecer las relaciones comerciales y propiciar un clima adecuado para los negocios en la región. PBEC está integrado por más de 1100 empresas y participan en él 17 países. México es miembro desde 1989. Con los antecedentes positivos del PAFTAD y PBEC se multiplica el interés por la cooperación. Uno de los esfuerzos colectivos más importantes para tratar los asuntos relacionados con la interdependencia económica regional es a la fecha el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC). Creado en 1980, el PECC es

(46) APEC Documentos Seleccionados de APEC 1990 pp 145

un organismo tripartita que reúne a líderes de los sectores académico, empresarial y gubernamental, a título personal. Su objetivo es promover la cooperación económica entre las economías de la región con el fin de acelerar el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo científico y tecnológico. A la fecha esta integrado por 22 economías; cuenta con 10 Grupos de Trabajo y 3 foros especializados, que elaboran recomendaciones de alcance gubernamental.”(47)

Los organismos mencionados anteriormente han sido formulados con el fin de estrechar los lazos entre los países que pertenecen al Pacífico sobre todo en el ámbito empresarial; y por ello, de las resoluciones obtenidas en estos, se identifican las carencias o logros en sus objetivos y de ahí surgen los ideales por crear otros foros que se apeguen a sus necesidades en la región.

De esta forma, “conforme crecía la interdependencia económica aumentaba la necesidad de vincular la acción específicamente gubernamental. Así en enero de 1989, el entonces Primer Ministro de Australia, el señor Bob Hawke, propuso durante un discurso en Seúl, Corea, una reunión ministerial de las economías de la zona, para establecer un marco de cooperación económica regional. El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) fue establecido en la reunión de Ministros de Economía y Relaciones Exteriores de varios países del Pacífico, llevada a cabo en Canberra en noviembre de 1989. Originalmente los miembros eran 12: Australia, Brunei,

(47) ANDERSEN, Artur Pacific Economic Outlook 1990-1991, pp. 38-96

Canadá, Corea, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Singapur, Tailandia y Estados Unidos de América. En 1991, en la reunión de Seúl se adhiere China, Hong Kong y Taiwán; y en 1993, en la reunión de Seattle, México y Papua Nueva Guinea. En el marco de la VI Ministerial celebrada en Yakarta, Indonesia (noviembre de 1994) se incorporó Chile, entrando en vigor una moratoria por tres años.

El peso específico de APEC reside en que sus miembros alcanzan una población conjunta de más de 2 mil millones de habitantes - cerca del 40% de la población del orbe-, representa el 50% del PNB mundial y su comercio intraregional en del 65.6%, y aporta más del 40% a las transacciones comerciales internacionales. La participación de los países de APEC en la economía mundial es aún más elevada si se considera el sector de las manufacturas: 58% de dicha actividad. Por otro lado, APEC es un Foro de consulta informal y no de negociación, cuya principal instancia es la Reunión de Líderes, que tuvo lugar por primera vez en 1993 en la ciudad de Seattle; la segunda reunión se celebró en Indonesia el 15 de noviembre de 1994, la tercera en Osaka el 19 de noviembre de 1995 y la cuarta reunión se efectuó en Manila, en noviembre de 1996. A las Reuniones de Líderes le siguen las Reuniones Ministeriales, las de Funcionarios de Alto Nivel, tres Comités (Comercio e Inversión, Económico y Presupuesto, y Administración) y 10 Grupos de Trabajo. En 1993 fue establecido un pequeño Secretariado con sede en Singapur.

De este modo, APEC se está constituyendo como el mecanismo de consulta y cooperación económica más importante de la región. La voluntad de los líderes políticos

de la zona de impulsar el establecimiento de una “comunidad del Pacífico en el marco de APEC, y la creciente participación del sector privado en las actividades del foro, parecen reforzar esta perspectiva. La filosofía de APEC se basa en el concepto de “regionalismo abierto”, término que comprende un proceso integrador y de no exclusión frente a los países no miembros del foro. El concepto de “regionalismo abierto” es compatible con los postulados de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y de hecho busca ofrecer recomendaciones más ambiciosas. Por su parte, el concepto de “comunidad del Pacífico” fue adoptado por las economías miembros de APEC en la reunión de Seattle en 1993, en una acepción muy flexible, evitando la noción de una institución formal como es el caso de la Unión Europea.”(48)

De acuerdo a lo anterior, una de las peculiaridades de APEC es su informalidad y el alto nivel de quienes definen las políticas de largo plazo. Todos los miembros insisten en el carácter informal del mecanismo, o subrayan que no es un foro negociador sino de cooperación. Los objetivos de APEC se han venido construyendo paulatinamente, a la luz de las Reuniones de Líderes y Ministeriales y del trabajo periódico tanto de los grupos de trabajo como de los comités especiales. Sin embargo, los objetivos establecidos en la Reunión Ministerial de Seúl 1991, constituyen los propósitos constantes del mecanismo.

(48) APEC. Implementing the APEC vision. 1993. Pp 68-96

3.2 OBJETIVOS DE LA COOPERACION ECONOMICA ASIA-PACIFICO (APEC)

En un balance general es posible señalar que el Pacífico tiene ahora un nuevo foro útil en el que los gobiernos participan plenamente. Por otro lado, efectivamente "APEC es un foro de carácter gubernamental y tiene como objetivos mantener el crecimiento y el desarrollo económico de la región, contribuir al crecimiento económico mundial, reforzar y aprovechar los beneficios de éste, fortalecer el sistema multilateral de comercio y reducir las barreras al comercio de bienes y servicios y a los flujos de inversión."(49)

El gran objetivo de APEC es encontrar el crecimiento económico y la unidad económica más estrecha en la Cuenca del Pacífico, lo que está teniendo lugar con el apoyo gubernamental que existe, por ello, muchos gobiernos ya se han dado cuenta que para lograr dicho objetivo es necesaria una estructura institucional que coadyuve al desarrollo económico y al advenimiento del "siglo del Pacífico". Así aunque ha habido pocas organizaciones gubernamentales para todo el conjunto de la Cuenca del Pacífico, existen algunos acuerdos intergubernamentales formales y agrupaciones, encaminadas a impulsar la integración regional de variedad tanto económica como política.

Dentro de APEC, para llevar a cabo sus propósitos, se ha tenido que efectuar una gran organización para el funcionamiento del foro y sus reuniones, la cual concede a cada grupo de trabajo participante, una labor específica por efectuar, y con ello se

(49) STEPHENSON, Sherry. The Impact of APEC Liberalization. 1993 pp 38-96.

cumplen sus objetivos de cooperación; en primera instancia los Grupos de Trabajo tienen encomendado materializar las recomendaciones de los Líderes, los Ministros y los Altos Funcionarios, y para esto se cuenta en APEC con los siguientes Comités, Grupos de Trabajo y otros organismos:

COMITE ECONOMICO (EC)

“Se estableció en 1994 con el objetivo de promover el diálogo en materia económica y para coordinar los esfuerzos dentro de estos grupos de trabajo, actuar como foro de contacto entre los expertos regionales y promover los lazos económicos entre las economías miembro. El grupo reporta a los Ministros anualmente a los principales temas económicos y también prepara informes especiales requeridos por los Líderes o los Ministros.

COMITE DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION (BAC)

Se decidió crearlo en la Reunión Ministerial de Seattle en 1993. El BAC tiene bajo su responsabilidad la formulación y revisión del presupuesto, la evaluación de los proyectos de los grupos de trabajo y comités, la revisión de los aspectos administrativos y de operación general de APEC y el análisis de las necesidades del foro a futuro.

COMITE DE COMERCIO E INVERSION (CTI)

Este Comité surgió en el marco de la V Ministerial celebrada en Seattle. Tiene como propósito trabajar sobre temas de comercio e inversión a nivel regional y

examinar oportunidades de liberalización comercial y de inversiones.”(50) Estos comités fueron establecidos con el fin de recabar información y soluciones sobre los problemas económicos que aquejan en la región Pacífico.

Además, APEC está compuesto por 10 Grupos de Trabajo permanentes que informan directamente los sucesos de la región.

I. GRUPO DE TRABAJO DE PROMOCION COMERCIAL (TP WG)

“Tiene como objetivo promover la expansión del comercio en la región; propiciar un mayor entendimiento mutuo en materia económica y comercial regional; motivar la mayor participación del sector privado en las actividades de los grupos de trabajo; fortalecer la cooperación entre las agencias de promoción comercial de la región y otorgar prioridad al desarrollo de actividades de las pequeñas y medianas empresas. La Secretaria de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) es la dependencia responsable de este grupo.

II. GRUPO DE TRABAJO SOBRE COOPERACION ENERGETICA REGIONAL (REC WG)

Busca maximizar la contribución del sector para el bienestar económico y social de la región a través de la discusión de las políticas energéticas nacionales y de la definición de prioridades; compartir información sobre perspectivas de la oferta y de la demanda de productos energéticos en la región, y considerar las implicaciones de las

(50) APEC Committee on Trade and Investment, 1993 pp 27-63

diversas políticas energéticas en aspectos de interés general. Este grupo centra sus actividades en la flexibilización o eliminación de los impedimentos al libre flujo de capitales, ideas, conocimientos, tecnología y recursos energéticos. Es uno de los grupos de trabajo más activos. La Secretaría de Energía es responsable de la participación en este grupo, en cooperación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Instituto de Investigaciones Eléctricas y el Instituto Mexicano del Petróleo.

III. GRUPO DE TRABAJO SOBRE DATOS DE COMERCIO E INVERSIÓN (TIDWG)

Este Grupo tiene por objetivo promover la creación de una base de datos regional sobre comercio y servicios; incrementar el uso de datos y estadísticas entre los países miembros de APEC; homologar las series estadísticas nacionales, mejorar las consultas regionales en materia de datos y prácticas para la recopilación de métodos. La SECOFI es responsable de la participación en este Grupo, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Banco de México.

IV. GRUPO DE TRABAJO SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (ISTWG)

Tiene como objetivo incrementar entre los países miembros una mayor comprensión de los factores que afectan la inversión y la transferencia de tecnología; promover una mayor inversión y transferencia de tecnología en la región, expandir el conocimiento sobre políticas programadas y actividades relativas a la inversión en los países de APEC, y fortalecer la cooperación en materia de ciencia tecnología industrial.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

La responsabilidad corre a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

V. GRUPO DE TRABAJO SOBRE CONSERVACION DE LOS RECURSOS MARINOS (MRC)

En la región Asia-Pacífico en uso del ambiente marino es esencial para la viabilidad económica de los países de la región. Bajo esta perspectiva el MRC tiene como tareas la protección de los recursos marinos a través de acciones que permitan conservar la calidad del medio y del hábitad. De interés para el Grupo es la identificación de fuentes contaminantes, la transportación marítima de productos peligrosos, la degradación de los ecosistemas y las amenazas a los recursos acuáticos. Además, busca promover el intercambio de información, la cooperación científica y el desarrollo de zonas costeras integradas a fin de conservar los recursos marinos, proteger a la poblaciones de productos del mar contaminados e incrementar la productividad del sector pesquero. Es responsable de la participación la SEMARNAP, auxiliada por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

VI. GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS (HRD-WG)

Al reconocerse que los habitantes de la región Asia-Pacífico constituyen su recurso más importante y que la prosperidad económica requiere de una fuerza de trabajo capacitada, el HRD tiene como tarea identificar mecanismos para incrementar la calidad y eficiencia del desarrollo de recursos humanos en un contexto regional. Cubre

todos los aspectos del desarrollo de recursos humanos, incluyendo la capacitación y la educación primaria, secundaria, vocacional, superior, administrativa y ejecutiva; así como los temas relativos al mercado laboral. Este es el grupo de trabajo más activo pues tiene el mayor número de iniciativas en marcha y el que absorbe mayor presupuesto. Uno de los logros más visibles es la evaluación anual de los recursos humanos en su informe Human Resources Development Outlook. Es responsable de la participación la SEP, en colaboración con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STYPS) y CONACYT.

VII. GRUPO DE TRABAJO SOBRE PESCA (FWG)

Este Grupo de Trabajo tiene como objetivo facilitar y promover el desarrollo de la pesca en el Pacífico; propiciar el dialogo y fortalecer la cooperación entre los miembros de APEC en materia de administración de pesquerías y otros temas conexos, desarrollar recursos pesqueros y promover el comercio a través de una mejor capacitación en administración de empresas pesqueras y en mercadotecnia; aumentar el valor agregado y la transferencia de tecnología pesquera; cooperar en el desarrollo de recursos humanos; desarrollar la cooperación regional y facilitar el acceso a los mercados de los productos pesqueros y propiciar una mayor participación del sector privado en estas actividades. Tiene la responsabilidad de la participación la SEMARNAP.

VIII. GRUPO DE TRABAJO DE TURISMO (TWG)

El objetivo principal de este Grupo de Trabajo es la promoción del desarrollo económico de la región a través de un crecimiento sostenido del turismo que sea

consistente con el mantenimiento de los recursos naturales, sociales y culturales. El grupo tiene como metas explorar los vínculos entre el turismo y el desarrollo económico; identificar la eliminación de las barreras que afectan el comercio turístico; explorar las estrategias que han sido exitosas para desarrollar el turismo en un entorno ambientalmente estable; promover iniciativas integrales entre las economías de APEC y otros organismos regionales e internacionales; intercambiar información sobre la materia; facilitar el desarrollo de recursos humanos y la capacitación turística. Es responsable la Secretaría de Turismo (SECTUR).

IX. GRUPO DE TRABAJO DE TELECOMUNICACIONES (TEL-WG)

Este grupo tiene como objetivo propiciar el abastecimiento de servicios eficientes en la región; asegurar el desarrollo equilibrado y la expansión de las telecomunicaciones; poner énfasis en el desarrollo de los recursos humanos y propiciar tecnologías de punta en telecomunicaciones. El grupo se propone realizar el intercambio de información y estadísticas, el desarrollo de proyectos específicos, promoción de la adopción de estándares regionales, desarrollo de recursos humanos y desarrollo conjunto de infraestructura en telecomunicaciones. Es responsable la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (SCT).

X. GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRANSPORTES (TPTWG)

Tiene como objetivos facilitar la armonización y transparencia en las políticas, regulaciones, procedimientos, y estándares en materia de transportes; promover un marco competitivo para industria del transporte, propiciar la reducción de barreras al

comercio de bienes y servicios y a la inversión en transporte de acuerdo a los principios del GATT/OMC; promover la participación del sector privado en las actividades del grupo; facilitar mejoras en la eficiencia productiva de la mano de obra y de la administración; propiciar una mayor transferencia tecnológica; promover el uso eficiente de la infraestructura existente; desarrollar sistemas de transporte seguros y otorgar prioridad al desarrollo de los sistemas de transporte ambientalmente sustentables. Es responsable de la participación la SCT” .(51)

Como se vió en la reseña anterior de los grupos de trabajo, estos se dedican a colaborar para el cumplimiento de los objetivos en APEC, además que realizan actividades de cooperación práctica, preparación de guías de trabajo y de información, cursos de capacitación, transferencia de tecnología e implementación del intercambio de datos. Asimismo, se abocan a la liberalización comercial regional y al estudio de las tendencias económicas de mediano y largo plazos. Por otra parte, en APEC existen otros órganos que llevan como fin contribuir al cumplimiento de los objetivos del foro, y que por su trascendencia en la región se han considerado como grupos especiales para la comunidad; tales órganos son:

GRUPO DE PERSONAS EMINENTES (EPG)

“En 1992 fue establecido un grupo especial de “personas eminentes” con el objetivo de desarrollar una visión del comercio regional para el año 2000, identificar aquellos elementos obstaculizan el desarrollo del comercio en la región, definir

(51). BORA, Bunt Regional Integration and the Asia-Pacific. 1994. pp 43-89

prioridades regionales para las negociaciones multilaterales y presentar recomendaciones para promover las actividades comerciales. Los integrantes del EPG no eran representantes gubernamentales, sino que participaban en su calidad de expertos.

El EPG elaboró en la V Reunión Ministerial y la I Reunión de Líderes de APEC, el estudio "HACIA UNA COMUNIDAD ECONOMICA DEL PACIFICO", en el cual señala la necesidad de que la región del Asia Pacífico desarrolle un marco institucional que preserve los progresos alcanzados y promueva una mayor prosperidad. Los beneficios que de ello se obtendrían son: Mayor comercio como resultado de una creciente liberalización regional; incremento de la inversión y de la transferencia de tecnología mediante la celebración de acuerdos que aseguren el libre flujo de capitales; fortalecimiento de los procesos subregionales y nacionales de liberalización comercial y promoción de la cooperación y consultas en otras esferas distintas a la comercial y de inversión.

El EPG durante 1994 celebró, varias reuniones para preparar un segundo documento, y el 31 de agosto de ese año, el EPG presentó su informe final, titulado "ALCANCE DE LA VISION APEC: COMERCIO LIBRE Y ABIERTO EN EL ASIA-PACIFICO", el cual contiene una serie de propuestas orientadas a la liberalización comercial en la región, acordes con los lineamientos del GATT y teniendo al regionalismo abierto como elemento central de este esquema. Así mismo, define una estrategia para consolidar el libre comercio, cuyo principal elemento fue la liberalización

del comercio y la inversión, fijando como meta el 2010 para las naciones industrializadas y el 2020 para las economías en desarrollo. Durante su VI Reunión los Ministros decidieron extender el mandato para que el EPG continuará el análisis de los mecanismos para materializar sus recomendaciones; en septiembre de 1995, el EPG presentó un nuevo informe titulado “IMPLEMENTACION DE LA VISION APEC”, algunas de estas recomendaciones se han incorporado al Programa de Acción.” (52)

De acuerdo a lo anterior, se ve que el Grupo de Personas Eminentes ha sido de gran ayuda en el escenario APEC, pero desafortunadamente en noviembre de 1995 desapareció este grupo, por considerar terminada su labor y a fin de mantener flexibilidad en las operaciones de APEC, sin embargo, se reconoció el valor de recibir asesoría y recomendaciones de personalidades reconocidas e independientes sobre asuntos específicos, por lo que quedó abierta la posibilidad de convocar ocasionalmente este tipo de servicios. Del mismo modo, existen dos órganos más de importancia en las decisiones de APEC:

FORO EMPRESARIAL DEL PACIFICO (PBF)

“El Foro de creó en noviembre de 1993, a iniciativa de los Líderes, tuvo como objetivo identificar asuntos para análisis de APEC que condujeran a facilitar el comercio regional y la inversión y fomentar el desarrollo de redes de negocios en la zona. Estuvo compuesto por dos representantes de cada economía miembro, uno de los cuales representaba a la gran empresa y el otro a la pequeña y mediana. En 1994 el PBF

(52) APEC. Implementing the APEC Vision: Third Report the Eminent Persons Group. 1995 pp. 18-35

presentó un informe a Líderes, cuyo elemento esencial era acelerar aún más la liberalización del comercio y de la inversión; frente a las fechas que proponía el EPG. En septiembre de 1995 el PBF presentó un segundo informe, cuyas recomendaciones fueron consideradas y algunas incorporadas en el Programa Acción. En noviembre de 1995 este Foro fue abolido.

CONSEJO DE ASESORIA EMPRESARIAL DE APEC (ABAC)

Durante la Reunión Ministerial de Jakarta en 1994 se decidió el establecimiento de un Foro Empresarial Permanente que asesore a APEC en estas cuestiones; por ello, en Osaka se estableció ABAC, como un cuerpo permanente para asesorar sobre la liberalización, facilitación y cooperación. El ABAC estará compuesto por no más de tres representantes empresariales de cada economía y se financiará con recursos propios, a excepción del primer año en el que APEC hará una aportación.”(53)

En APEC los órganos antes descritos han sido de gran relevancia, ya que han aportado ideas en cuanto al manejo del foro, las cuales consiguieron dar forma en la estructura de las políticas de este. APEC contó con dos entidades especiales establecidas a instancias de los Líderes (EPG) y (PBF); el PBF estuvo integrado por dos empresarios de cada país, tuvo por objetivo presentar la visión de los hombres de negocios sobre el futuro de la región; y el EPG, estuvo integrado por una personalidad de cada país, propuso recomendaciones sobre cómo avanzar en la búsqueda de los objetivos de APEC (como ya se expuso anteriormente estos dos órganos fueron abolidos). EPG y PBF

(53) Op. Cit. pp 51-69

desaparecen de APEC y se crea el Consejo Asesor Empresarial de APEC (ABAC), el cual sustituye los anteriores y realiza sus labores. Con todos estos Grupos de Trabajo y Comités, APEC desde su fundación ha conseguido reunir los puntos claves para alcanzar los objetivos deseados en tan poco tiempo, es por ello que estos órganos son de importancia para APEC, entre otras cosas.

3.3 EVOLUCION DEL MECANISMO DESDE SU CREACION

Los puntos a su favor de APEC los ha logrado gracias a su afán de conquistar lo propuesto, sus colaboradores y sobre todo la organización que conlleva este foro. Es por esto, que en este inciso se hablará a cerca de las reuniones efectuadas en APEC, las determinaciones tomadas en cada una y la manera de maniobrar las decisiones en el mecanismo. A pesar de los esfuerzos por mantener una organización informal no burocrática, "en 1992 se decidió crear un Secretariado Permanente. El Secretariado de APEC está compuesto por un grupo de 13 funcionarios, quienes administran el presupuesto, coordinan los proyectos de trabajo, sistematizan información y desarrollan y distribuyen publicaciones y documentos de APEC. El Director Ejecutivo del Secretariado ocupa el puesto por un año, en forma concurrente con la presidencia de APEC; el Subdirector Ejecutivo desempeña su cargo también por un año al término del cual asume la Dirección Ejecutiva.

El órgano de toma de decisiones de más alto nivel es la Reunión Ministerial, la reunión anual de Ministros aprueba el programa de trabajo y el presupuesto de APEC, toma decisiones en cuestiones de la estructura institucional y la membresía, y define los

propósitos para el próximo año. El anfitrión de la Reunión Ministerial cambia cada año. Sin embargo, a partir de la V Reunión Ministerial, los Líderes de las economías de APEC dieron inicio a una nueva instancia: la Reunión de Líderes, esta permite que los Líderes de las economías de APEC presenten los lineamientos que habrán de ser retomados por los ministros de las carteras correspondientes.

El órgano ejecutivo es la Reunión de Altos Funcionarios (SOM).

El SOM se reúne varias veces al año, analizan los programas de los grupos de trabajo de APEC, ejecuta y prepara el terreno para las decisiones Ministeriales, e igualmente recomienda líneas de acción a los Grupos de Trabajo y a los Comités. El país anfitrión decide la periodicidad y naturaleza de las reuniones SOM. Es importante señalar que en las reuniones de APEC, tanto SOM como Ministeriales asisten observadores e invitados. Existen dos observadores: el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PECC) y el Foro del Pacífico Sur (SPF)."(54)

De esta manera, se llevan a cabo las reuniones en APEC, con el fin de mezclar en todas las responsabilidades existentes a los funcionarios que participan en el foro, además que cada miembro trate el mecanismo desde un punto cercano; así como se hagan valer los ideales de los funcionarios participantes. Del mismo modo, de acuerdo con el tema objeto de discusiones, el Presidente en turno del Secretariado en APEC, puede invitar a las reuniones tanto a personalidades como a representantes de

(54). ELEK, A. Pacific Economic Cooperation, 1991 pp 48-120

instituciones, quienes tienen derecho a voz más no a voto. Por otra parte, ahora toca describir cada una de las reuniones desde el inicio del mecanismo, con el fin de conocer la evolución en los debates en el foro, para concertar si en cada reunión se recaban logros.

Hasta la fecha se han celebrado ocho Reuniones Ministeriales y cuatro Reuniones de Líderes, las cuales son:

PRIMERA REUNION MINISTERIAL

“La I Reunión Ministerial de APEC se llevó a cabo en Canberra, Australia, el 5 y 6 de noviembre de 1989. Asistieron los Ministros de Comercio y Relaciones Exteriores de 12 países: Australia, Brunei, Canadá, Estados Unidos, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, República de Corea, Singapur y Tailandia. En esta reunión se acordó denominar a este proceso como “Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)”, se acordaron los objetivos del mecanismo y un primer Programa de Trabajo.

SEGUNDA REUNION MINISTERIAL

La II Reunión Ministerial de APEC se celebró en julio de 1990, en Singapur, donde estuvieron representando los doce países señalados, así como observadores de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y del Foro del Pacífico Sur. Los temas que se abordaron en esa reunión fueron: El Desarrollo Económico Regional; las Perspectivas de la Economía Regional; la Liberalización del Comercio Mundial; la Ronda Uruguay y del

GATT; los proyectos de Trabajo de APEC y la participación futura de nuevos miembros en APEC. En esta reunión se destacó en particular el significado que las economías de la República Popular China, Taiwan y Hong Kong tienen en la región Asia-Pacífico, por lo que concluyeron que sería deseable invitar a esas tres economías a participar en APEC.”(55)

En estas dos primeras reuniones de APEC, se fueron formulando las bases que encaminarían al foro a su objetivo primordial de cooperación, además que desde aquí, fueron saliendo las demás cuestiones que deberían ser complemento de la liberalización a la que se propuso llegar. En las próximas reuniones ya se debatieron las cuestiones comerciales con bases más firmes.

TERCERA REUNION MINISTERIAL

“La III Reunión Ministerial de APEC se realizó en la ciudad de Seúl, Corea, del 12 al 14 de noviembre de 1991. China, Hong Kong y Taiwan fueron admitidos como miembros plenos, así como observadores de la ANSEA, PECC y el Foro del Pacífico Sur. Los temas que se abordaron en la reunión de Seúl fueron la consolidación de los principios y objetivos del mecanismo; tendencias de la economía regional; la Ronda Uruguay y la liberalización del comercio en el área; y el futuro de APEC. Cabe destacar que en esta reunión se adoptó la Declaración de Seúl, en la cual se definen los objetivos del mecanismo:

(55): BANDURA, Y. The Pacific Community. 1990. pp 32-71

- a) Impulsar el crecimiento sostenido y el desarrollo de las economías de la región y del mundo.
- b) Incrementar los beneficios de la interrelación económica en el área y en la economía mundial, en lo que se refiere al flujo de bienes, servicios, capital y tecnología.
- c) Desarrollar y fortalecer el sistema comercial abierto de la región Asia-Pacífico y de todas las otras economías.
- d) Reducir las barreras al intercambio de bienes, servicios e inversiones entre los miembros, de manera compatible con los principios del GATT/OMC.

En lo referente a las solicitudes de ingreso de nuevos miembros a APEC, los Ministros presentes tomaron nota del interés de México, Chile, Perú y Papua Nueva Guinea, sin tomarse decisión alguna al respecto.

CUARTA REUNION MINISTERIAL

La IV Reunión de APEC se celebró los días 10 y 11 de septiembre de 1992 en Bangkok, Tailandia. Los principales temas que se abordaron fueron: Tendencias económicas regionales; la Ronda Uruguay y liberalización comercial en la región; y programas de trabajo de los distintos grupos de APEC. Con relación a la solicitud de México para ingresar como miembro de pleno derecho de APEC, los Ministros solicitaron a los Altos Funcionarios examinar el caso de la membresía mexicana y presentar una recomendación a través del SOM.”(56)

(56). APEC. Reuniones Ministeriales para Arreglos Oficiales en APEC, 1993. pp. 16-43

En estas reuniones ya se formularon las bases de la línea definitiva a seguir en APEC, además que se trabaja en la propuesta de ingreso de México al foro.

QUINTA REUNION MINISTERIAL

La V Reunión Ministerial de APEC se celebró el 18 y 19 de noviembre de 1993, en Seattle, Estados Unidos. Se formalizaron los ingresos de México y Papua Nueva Guinea como miembros de pleno derecho. Se acordó que Chile sería admitido en 1994 e imponer una moratoria de membresía en los siguientes tres años. Los principales temas que se abordaron fueron: Los resultados de la Ronda Uruguay del GATT, la liberalización comercial en la región Asia-Pacífico, los proyectos de los grupos de trabajo de APEC, las condiciones económicas y las relaciones comerciales en la región, y el análisis del futuro de la cooperación económica.

Los Ministros emitieron una declaración urgiendo a concluir exitosamente la Ronda Uruguay. También determinaron la creación de un Comité de Comercio e Inversión con la finalidad de presentar sobre el estado de la inversión y el comercio dentro de las economías de APEC y la creación de un Comité de Presupuestos y Administración para racionalizar los trabajos del Secretariado y descargarle a los SOM tareas de orden administrativo, para concentrarse en la conducción política del foro.”(57)

SEXTA REUNION MINISTERIAL

La VI Reunión se realizó en Jakarta, Indonesia el 11 y 12 de noviembre de 1994. Los Ministros revisaron el desempeño de cada uno de los grupos de trabajo, de los comités especiales, y del Secretariado, los informes finales del Grupo de Personas Eminentes y del Foro de Negocios del Pacífico. Dieron la bienvenida a Chile como miembro del foro. Entre las decisiones adoptadas destacan:

- a) Transformación del Grupo Ad hoc sobre Asuntos y Tendencias Económicas (ETI) en un Comité Económico con la tarea de elaborar el Panorama Económico de APEC 1995; el análisis del proyecto 3Es (Crecimiento Económico, Energía y Medio Ambiente); el examen de la vinculación entre privatización y liberalización comercial; el estudio de los efectos de las variaciones exageradas en los movimientos de las paridades monetarias sobre el comercio.
- b) Establecimiento de dos Subcomités dentro del Comité de Comercio e Inversión: Uno en Normas y Certificación y otro en Procedimientos Aduaneros.
- c) Respaldo a la propuesta de los Ministros de Comercio APEC, para desarrollar seminarios o talleres para la implementación de la Ronda Uruguay, en áreas como antidumping, servicios, derechos de propiedad intelectual, aduanas y reglas de origen.
- d) Adopción de la "Declaración sobre el Marco para el Desarrollo de los Recursos Humanos", para identificar los principios y elementos del desarrollo de los recursos

humanos en APEC, mientras se establece un mecanismo para planear y dirigir la aplicación de estos principios.

- e) Adopción de un Conjunto de Principios, no obligatorios, sobre inversión.
- f) Recomendación para que los funcionarios de Alto Nivel trabajen en la elaboración de los principios y criterios para la participación de las economías no miembro y organizaciones en los Grupos de Trabajo.”(58)

SEPTIMA REUNION MINISTERIAL

La VII Reunión se llevó a cabo el 18 de noviembre de 1995 en Osaka, Japón, con la participación de las 18 economías miembro. Los Ministros revisaron los informes de cada uno de los grupos de trabajo, de los comités especiales, del Secretariado, del Grupo de Personas Eminentes y del Foro de Negocios del Pacífico. Entre los acuerdos destacan:

- a) Se acordó someter a los Líderes, para su aprobación, el Plan de Acción de Osaka, que prevé la liberalización y facilitación del comercio y la inversión para el año 2010 en caso de economías industrializadas, y para el 2020 en las economías en desarrollo.
- b) Se recibieron los informes del Grupo de Personas Eminentes y del Foro Empresarial del Pacífico y se adoptó la decisión de abolirlos.

(58) Op.Cit., pp. 87-103

- c) Se decidió crear el Consejo Asesor Empresarial de APEC (ABAC), como un cuerpo empresarial permanente para asesorar al mecanismo sobre la liberalización, la facilitación y la cooperación.

- d) Dar cabida a la propuesta japonesa denominada Socios para el Progreso, para impulsar la cooperación económica y técnica, y se aceptó el ofrecimiento de Japón de aportar 100 millones de dólares para proyectos de desarrollo de APEC.

OCTAVA REUNION MINISTERIAL

La Reunión se llevó a cabo el 22 y 23 de noviembre de 1996, en Manila, Filipinas, con la participación de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía en APEC. Entre los objetivos a debatir se encuentran:

- a) Consideraron que los trabajos desarrollados durante 1996 reflejaban un equilibrio entre los tres pilares del Programa de Acción de Osaka (PAO) que son: Liberalización del comercio e inversión, facilitación del comercio e inversión y cooperación económica y técnica.

- b) Los Ministros adoptaron el Plan de Acción de Manila (MAPA). El MAPA integra los Planes de Acciones Individuales (PAI's), los Planes de las Acciones Colectivas (PAC's) y los Informes del Progreso sobre la Instrumentación de las Acciones Conjuntas en materia de Cooperación Económica y Técnica.

- c) En materia de cooperación económica y técnica, los Ministros dieron la bienvenida a los más de 320 proyectos que están llevando a cabo los Grupos de Trabajo y de Expertos, contenidos en los Programas Sectoriales, reconocieron la necesidad y utilidad de monitorear y evaluar el impacto de esos proyectos de manera continua, encomendaron a los Grupos de Trabajo que realicen esfuerzos colectivos para reducir las diferencias económicas entre las economías de APEC, y alcanzar un crecimiento sustentable y desarrollo equitativo en la región de Asia-Pacífico.
- d) En el marco de la Agenda a Largo Plazo de APEC, relativa al impacto del crecimiento económico y de la población en la seguridad alimentaria, energía y el medio ambiente, tomaron nota del establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre Alimentos en el marco del Comité Económico.
- e) Adoptaron la “Declaración sobre el fortalecimiento de la Cooperación Económica y Técnica” y en ese sentido, recomendaron que la cooperación económica y técnica tenga metas claras.
- f) Por lo que respecta al tema de la membresía y la participación, los Ministros decidieron no extender la moratoria y adoptaron un calendario curioso con miras a admitir a un número reducido de nuevos miembros. (Los candidatos más viables son Vietnam y Perú).”(59)

(59). APEC. Plan de Acción de Manila. 1996 pp. 52-99

Por lo anterior, podemos observar, que a pesar de las presiones de las economías sajonas, APEC ha mantenido su formalidad y flexibilidad y no se afectan sus principios básicos, principalmente el de unilateralismo concertado y el de voluntarismo, lo que quiere decir, que cada economía pone sobre la mesa, de manera voluntaria, las medidas de liberalización comercial y de inversión que le permite su situación económica y compromisos internacionales, sin un carácter formal ni jurídicamente vinculatorio. Es de esperar que este tema adquiera más relevancia conforme pase el tiempo. A continuación se enumeran las Reuniones de Líderes las cuales también son de importancia en APEC.

PRIMERA REUNION DE LIDERES

La primera Reunión "Informal" de Líderes de APEC se realizó en noviembre de 1993 en Seattle; fue la primera reunión de este naturaleza que incluyó a 13 jefes de gobierno, además de los Ministros de Economía de Hong Kong y Taiwan. Los Líderes reflexionaron sobre los retos y las oportunidades de la región para el siglo XXI y emitieron su VISION ECONOMICA, en donde se destaca el potencial para establecer una nueva fundación económica en la zona, que fortalezca la cooperación y promueva la prosperidad. Asimismo, al reconocerse la interdependencia y la diversidad de las economías del área, se visualiza una Comunidad de las Economías Asia-Pacífico en la cual se encuentran soluciones en conjunto a los cambios de la economía global y regional.

Los Líderes reiteraron que el objetivo de APEC debe ser contribuir a la expansión de la economía mundial y apoyar un sistema de comercio internacional abierto; permitir

a los pueblos de la región compartir los beneficios del crecimiento económico; mejorar la educación y la capacitación para que se eleven las tasas de alfabetismo y se proporcionen las herramientas para mantener el crecimiento económico y alentar la difusión de las ideas; propiciar avances en las telecomunicaciones y transportes que reduzcan las barreras del tiempo y la distancia, y enlacen a las economías, y mejorar la protección del medio ambiente.”(60)

La Reunión de Líderes representó un significativo apoyo político a APEC, toda vez que se reconoció como un foro dedicado a producir beneficios económicos tangibles para la región y que el espíritu empresarial y las políticas de mercado que han orientado a las economías de la zona continuaran siendo impulsadas dentro de APEC.

SEGUNDA REUNION DE LIDERES

La Segunda Reunión de Líderes se llevó a cabo en noviembre de 1994, en Bogor, Indonesia, asistiendo representantes de las 18 economías que conforman el mecanismo. Los gobernantes de la región Asia-Pacífico acordaron liberar el comercio y la inversión de la zona, de acuerdo con los niveles de desarrollo de cada país y en forma gradual, para el año 2020. Al reconocerse la asimetría de las economías de la región se establece que los países desarrollados abrirán sus mercados en el año 2010, en tanto que las naciones en desarrollo lo harán en 10 años después. Los Líderes enfatizaron su fuerte oposición a la creación de un bloque comercial que afecte la liberalización comercial

(60). APEC Reuniones de Líderes en APEC, 1993 pp. 18-76

mundial y señalaron su determinación de procurar un comercio e inversión libres y abiertos en la región Asia-Pacífico de manera tal que promueva y fortalezca la liberalización comercial y la inversión en el mundo. Para complementar y apoyar el proceso, los Líderes acordaron ampliar y acelerar los programas de facilitación comercial y de inversión en áreas como aduanas, normas y principios de inversión y barreras administrativas de acceso a mercados. Asimismo, decidieron continuar las consultas sobre las estrategias de crecimiento económico, flujos de capital y otros aspectos macroeconómicos. También acordaron buscar una cooperación más estrecha en áreas como desarrollo de recursos humanos, infraestructura, ciencia y tecnología, pequeña y mediana empresa y medio ambiente.”(61)

Con lo descrito anteriormente, se observa, que lo acordado por los Líderes superó las expectativas sobre la reunión, debido a la oposición que habían mostrado algunos países al calendarizar la apertura comercial en la región, ya que dichos países se adhirieron a la Declaración manifestando que el Acuerdo era una aspiración, una meta y no un compromiso formal, o bien otros países tomaron el Acuerdo como un respaldo en algún otro foro internacional.

TERCERA REUNION DE LIDERES

La tercera Reunión de Líderes se llevó a cabo en noviembre de 1995, en Osaka, Japón. El propósito de la reunión fue que los Líderes adoptaran el Programa de Acción para instrumentación de los acuerdos de la Declaración de Bogor sobre la Liberalización

(61) APEC. Declaración de Bogor, 1994 pp. 45-186

y Facilitación del Comercio y la Inversión, y sobre Cooperación Económica y Técnica. El programa esta precedido por nueve principios en los que se basará la liberalización y por un calendario de actividades para el desarrollo del proceso. Prevee que para 1996 las economías miembro trabajaran en la elaboración de sus respectivos Planes de Acción Individuales que deberán ser considerados en la Cumbre de Manila en 1996; en ese sentido los Líderes instruyeron a los Ministros y Altos Funcionarios sobre la presentación de los Planes Individuales. Los Planes de Acción Individuales comprenderán acciones como : Aranceles, barreras no arancelarias, servicios, inversión, normas y certificación, procedimientos aduaneros, derechos de propiedad intelectual, compras del gobierno, desregulación, reglas de origen, solución pacífica de disputas, movilidad de hombres de negocios, aplicación de resultados de la Ronda Uruguay, análisis e información. En cooperación económica y técnica están: ciencia y tecnología industrial, pequeña y mediana empresa, infraestructura, energía, inversión, promoción comercial, conservación de recursos marinos, pesca y tecnología agrícola.

Teniendo en cuenta la diversidad de las economías miembro en APEC y de las acciones de cooperación, los Líderes resaltaron que para alcanzar la meta a largo plazo del comercio e inversión libre y abierto en la zona, se buscará:

- a) Promover y concertar los esfuerzos en desarrollo de liberalización voluntaria en la región.
- b) Llevar a cabo las acciones para avanzar hacia los objetivos de la facilitación y la liberalización.

c) Estimular y contribuir a incrementar el impulso de la liberalización global.”(62)

Como clave para la exitosa instrumentación del Programa, los Líderes pusieron de relieve el enfoque único de liberalización concertada en base al voluntarismo y las iniciativas colectivas de las economías miembro; a fin de demostrar su compromiso con la liberalización y facilitación, y para ello, se anunció un paquete de acciones voluntarias iniciales las cuales, además de contribuir a una mayor liberalización, representan posibilidades inmediatas y tangibles de negocios. Los Líderes también subrayaron que los esfuerzos por alcanzar una amplia cooperación regional y un mayor crecimiento económico crearan una serie de problemas y retos en materia de población, alimentación, energía y medio ambiente, por lo cual acordaron colocar dichos temas en la agenda de largo plazo de APEC y llevar a cabo consultas para iniciar acciones conjuntas con objeto de asegurar una prosperidad económica sostenible en la región.

CUARTA REUNION DE LIDERES

La Reunión de llevó a cabo en noviembre de 1996, en Subic, Filipinas, en el llamado “Palacio del Coco”. Participaron todos los Líderes de las economías miembro. “La Reunión Cumbre se realizó en dos partes, la primera para que los Líderes recibieran las recomendaciones del ABAC por parte de sus dirigentes, comentaran el MAPA, y tuvieran una primera discusión sobre el proyecto de declaración conjunta; y la segunda para la negociación de la declaración conjunta y conservar informalmente sobre los temas de su interés. La Declaración de Subic, emanada de la Cumbre de referencia,

(62) APEC. Plan de Acción de Osaka, 1995 pp. 42-115

contiene los siguientes aspectos:

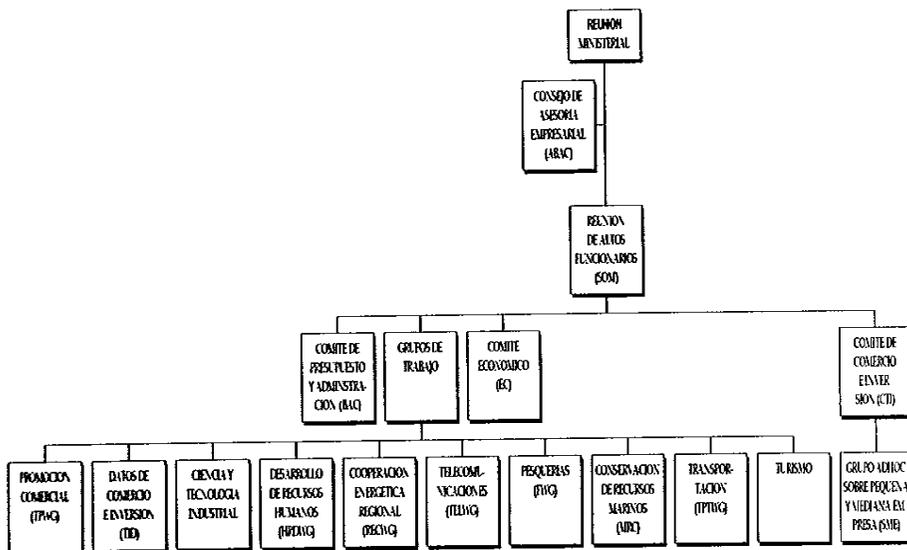
- a) La descripción del propósito de la Cumbre.
- b) Una referencia a lo acordado por los Líderes en sus anteriores reuniones.
- c) La adopción del Plan de Acción de Manila y la descripción de su contenido.
- d) La instrucción a los Ministros para que identifiquen sectores donde se pueda alcanzar más rápidamente su liberalización.
- e) La reafirmación de la primacía del sistema multilateral de comercio abierto basado en la OMC y la afirmación de su determinación para asegurar que la Conferencia Ministerial de la OMC de Singapur genere el dinamismo necesario para fortalecer dicho sistema.
- f) Un llamado para la conclusión de un Acuerdo sobre Tecnología de la información por parte de la Conferencia Ministerial de la OMC.
- g) Un reconocimiento de que la visión de la comunidad podrá ser fortalecida en la medida en que los esfuerzos de los Líderes beneficien a todos los ciudadanos.
- h) El endoso a la Declaración sobre un Marco de Principios para la Cooperación Económica y Desarrollo de APEC adoptada por los Ministros.
- i) La instrucción a los Ministros para desarrollar un programa de trabajo sobre desarrollo sustentable.
- j) La instrucción a los Ministros para que se identifiquen formas para promover una mayor participación del sector privado en APEC.
- k) Los Ministros deben continuar el trabajo sobre temas interrelacionados de la Agenda de Largo Plazo y el desarrollo de mecanismos que estimulen inversiones en infraestructura.

Los Líderes expresaron su plena voluntad política al aprobar el Plan de Acción de Manila de APEC (MAPA), que contiene los primeros pasos de un proceso evolutivo para alcanzar las metas de Bogor en relación a la liberalización y facilitación del comercio y la inversión, así como un primer informe global sobre el progreso en la instrumentación de las acciones conjuntas contenidas en los programas sectoriales. Los Líderes reconocieron la importancia de las Tecnologías de la información en el siglo XXI y en ese sentido, hicieron un llamado para la conclusión de un Acuerdo de Tecnologías de la Información durante la Conferencia Ministerial de la OMC que elimine sustancialmente los aranceles para el año 2000 y que las negociaciones en Ginebra se lleven a cabo en base al principio de flexibilidad.”(63)

Durante la Reunión se señaló que se había avanzado significativamente, ya que los Líderes endosaron la Declaración para el Fortalecimiento de la Cooperación Económica y el Desarrollo adoptada por los Ministros, e instruyeron a los Ministros a aplicar los principios contenidos en la misma a las actividades de los foros pertinentes de APEC. Los Líderes reafirmaron su compromiso por alcanzar un crecimiento sustentable y equitativo ; asimismo, expresaron la Reunión en Subic para fortalecer un entorno de estabilidad y seguridad ; la visión de comunidad debe ser fortalecida para beneficiar a toda la región, y promover entre los pueblos los vínculos de educación y negocios.

(63) SER. Informe de la IV Reunión de Líderes. 1996. pp 10-14

ORGANIGRAMA



Fuente: Secretariado APEC

3.4 POSICIONES DE LOS PAISES MIEMBROS DEL ORGANISMO

En este inciso se enfocará de manera general a cerca de las posturas entre los miembros dentro del mecanismo APEC. La Cooperación Asia-Pacífico se refiere al comercio y la inversión y otras formas de interacción económica entre seis distintos centros económicos, tales como: “Japón que es una potencia económica en la región, que promovió la creación de APEC junto con Australia en 1989, participando en forma dinámica dentro del mecanismos; Japón considera que APEC debe funcionar por consenso y las acciones de liberalización y cooperación deben instrumentarse por la vía voluntaria, propone que deben concluirse las negociaciones pendientes en la OMC y se lleve a cabo un proceso de desregulación en los diversos sectores económicos.

Japón indica que el proceso de liberalización y facilitación del comercio y la inversión se lleve a cabo gradualmente, dentro de los tiempos acordados, en forma flexible, aunque intentará avanzar rápido en la liberalización arancelaria de los sectores económicos no sensitivos, sin embargo, será muy difícil que a mediano plazo Japón elimine su sistema de regulación de su aparato industrial, principalmente su sistema de distribución. Que las economías miembro instrumenten aceleradamente los Planes de Acción en materia de Normas y Procedimientos Aduaneros, de preferencia a corto plazo, además considera que los miembros deben aplicar procedimientos transparentes y no discriminatorios en materia de compras gubernamentales y adherirse al código de compras estatales del GATT/OMC; y en algunas áreas sensitivas como equipo médico y telecomunicaciones requiera de flexibilidad, asimismo, busca fortalecer la

interdependencia regional respetando la diversidad. Otro ángulo del mecanismo son las posturas de los NIC's, que se apoye la liberalización unilateral concertada, la liberalización debe ser global, que no se caiga en una negociación tipo GATT; en este caso Hong Kong pide que la liberalización se comience por aranceles, que se acate la liberalización según las fechas fijadas en Bogor, por una parte insisten que se deben abarcar desde el inicio de liberalizar todos los sectores sin distinción y que China, Japón y Estados Unidos aceleren su liberalización.

Por parte de ASEAN, apoya al unilateralismo concertado, que el tiempo fijado se intente reducir lo más pronto posible, se hace observación que la liberalización de las economías en tecnología de la información solo beneficia a los países de alto desarrollo, exigen que Vietnam y Perú sean admitidos como nuevos miembros del mecanismo, que se vaya eliminando la competencia entre Estados Unidos y Japón por acaparar la atención de la región, que la liberalización de los compromisos de Ronda Uruguay sea en 5 años, el libre comercio se tenga sin medidas en todos los sectores. En tanto que China, se cree que utiliza el foro APEC como una forma de respaldo ante los organismos internacionales y de ahí que estos la tomen en cuenta; insiste que el proceso de liberalización de APEC debe beneficiarse tanto economías desarrolladas como las en vías de desarrollo, y este objetivo no será llevado a cabo sin apoyo de cooperación económica y técnica, a riesgo de que fracase el proyecto, se comience la liberalización en sectores menos complejos, se interesa en las reglas antidumping y que el calendario de liberalización se ajuste a cada economía.

En la posición de Australia y Nueva Zelandia opinan que el unilateralismo es útil pero no necesario, se aceleren los compromisos de la Ronda Uruguay, la liberalización sea voluntaria, no se aplique el trato de Nación Más Favorecida, que se inicie el proceso en los sectores donde exista mayor comercio, se comience de lleno la liberalización antes del 2000, la liberalización indiscriminada de las inversiones resulta inadmisible y se propone por parte de Nueva Zelandia financiar en pequeñas y medianas empresas ya que el 90% de sus empresas se ubican en esas dos categorías.

Por lo que respecta en la región de América se delimiten plazos y aperturas comerciales, asistencia económica y técnica a economías menos desarrolladas para facilitar el comercio, existen planes individuales a corto, mediano y largo plazo, se utilicen negociaciones tipo OMC para liberalizar los sectores y la fecha para esto sea igual para todos; México indica que la aplicación del concepto de Nación Más Favorecida no sea en terceros; Estados Unidos indica que el tiempo es importante y Chile advierte que no utilicen en ningún área la discriminación, en tanto que Canadá pide el impulso del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, la infraestructura y otros aspectos del crecimiento sustentable y la promoción de empleo, así como que existen otras discrepancias entre estos miembros.”(64)

La Cooperación Económica Asia-Pacífico es una región económica única; ha sido exitosa, al contrario de la Unión Europea, no practica una discriminación abierta en

(64) COLMEX Asia-Pacífico 1996 1996. pp. 55-187

contra del comercio de los países que no son miembros; ha promovido un entendimiento mutuo, no se concentra en una función particular, tal como la coordinación de las políticas, ha manejado la continuidad aunque tiene menos vínculos formales que cualquier otro organismo. La comunidad Pacífico es una región económica en virtud de que contiene un grupo de economías que se están integrando de manera cercana y están luchando por este propósito; lo que en la actualidad existe es un proceso que está llevando a relaciones económicas muy próximas, un proceso que tiene una fuerza significativa y un momentum que la respalda, APEC ha negado de manera consistente y universal su deseo de formar un mercado común tipo Unión Europea.

Los desafíos que enfrenta APEC son la capacidad del foro para apoyar la inserción de China en la economía mundial, encontrar la fórmula adecuada para enfrentar el problema de disputas comerciales entre los miembros, identificar fuentes de financiamiento para las colosales necesidades de infraestructura de la región, falta de transparencia en los Planes de Acción Individuales de algunas economías, que son como un paso importante para lograr la liberalización del comercio y la inversión entre los miembros de este mecanismo de cooperación y consulta, así como las protestas de grupos sociales opuestos a la Cumbre de APEC.

Aunque la naturaleza de APEC es gubernamental, se ha reconocido la importancia del sector empresarial como motor del crecimiento económico de la región y la necesidad de propiciar un mayor entendimiento entre el sector privado y los gobiernos en el marco de APEC; y de aquí que se piensa que, el libre comercio es una

meta ambiciosa y difícil de conseguir, y que cualquier tropiezo del libre comercio en la región representaría un impacto negativo para APEC.

4 O T U N T O C A P I T O L O

CAPITULO 4 COOPERACION ECONOMICA ASIA-PACIFICO (APEC) EN LATINOAMERICA. EL CASO DE MEXICO.

En los últimos decenios los países del bloque asiático, junto con Estados Unidos y otras naciones americanas, han creado diversas organizaciones públicas y privadas para impulsar el desarrollo de la Cuenca del Pacífico; el término en forma muy amplia tiende a aceptarse como la zona geográfica compuesta por los países asiáticos y americanos con litorales en el Pacífico. Los esfuerzos integradores de la Cuenca del Pacífico han ido alcanzando sus máximas expresiones mediante la creación de APEC (Cooperación Económica Asia-Pacífico); la iniciativa de APEC se basa en el principio de regionalismo abierto, toda vez que se busca crear un bloque comercial no excluyente, abierto al libre flujo de mercancías; es claro que se pretende consolidar un bloque con mayor poderío y dinamismo económico para hacer frente a la Unión Europea.

Por ello, desde tiempo se ha dicho que el siglo XXI se convertirá en la “Era del Pacífico”, ya que el centro económico gira su rumbo hacia el Océano Pacífico, esto es válido por que cada vez APEC se acerca a la realidad a pesar de las modificaciones radicales y la transición experimentada en otras áreas del mundo.

En este cuarto capítulo, se hablará sobre el papel de México en APEC, así como de sus perspectivas y logros desde su integración al foro.

4.1 ACERCAMIENTO DE MEXICO A EL PACIFICO.

En un mundo en donde existe una marcada tendencia a la formación de bloques económicos regionales, México nunca ha tenido interés en formar parte de un grupo hermético ni de integrarse a un mercado cerrado. Por ello, México observó con atención el vertiginoso desarrollo de esta parte del mundo, caracterizada por una expansión sin precedentes del comercio y por crecientes intercambios económicos entre las naciones del Pacífico Asiático, así como, entre las dos riberas del Océano. La intensidad del fenómeno ha dado origen al concepto de la Cuenca del Pacífico, el término se refiere a una sola región que abarca a naciones tan distantes como Canadá y Malasia, o como México y Australia.

De aquí que, “México comenzó a analizar con profundidad las oportunidades del intercambio comercial entre los países de la Cuenca, así como las posibilidades de acrecentar los flujos de inversión y la complementación industrial, financiera y tecnológica. Del mismo modo, México se interesó por conocer las experiencias de las empresas que operan en el área, a fin de que los hombres de negocios y los funcionarios mexicanos, obtuvieran una visión completa de todo aquello que les permitiera incrementar la competitividad y estimular la penetración en los mercados de la Cuenca; así mismo, se deseaba conocer las políticas instrumentadas por diversos países de la zona y las particularidades de los esquemas institucionales del Pacífico, para facilitar la cooperación económica y así promovería la expansión comercial.”(65)

(65). RUIZ, D. Clemente. México en la Era del Pacífico. No. 99 abril-junio 1990 pp. 286

El empresariado mexicano se preparó con entusiasmo para asumir un papel más activo en los mercados del Pacífico; México ya no miraba hacia adentro; sus hombres de negocios tenían la visión y el empuje para salir al encuentro de los retos y oportunidades que se presentaran afuera. El país ha pasado la prueba de la apertura comercial. Ahora los esfuerzos del empresario mexicano se dirigen, en lo interno, a modernizar el aparato productivo y elevar la competitividad de sus productos y, en lo externo, a conquistar nuevos mercados y participar en la tendencia hacia la globalización de la producción.

Por otro lado, el interés de México por ampliar sus lazos económicos con las naciones de Asia no es nuevo, cobrando fuerza en los años ochenta por el rápido crecimiento económico de los países de industrialización reciente y por las crecientes dificultades que enfrentaban México y América Latina con el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones; para ello, en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 México señala que "Con los países de la Cuenca del Pacífico se buscará aprovechar las oportunidades crecientes que sus sociedades ofrecen. Las relaciones con ellos adquieren una relevancia cada vez mayor a medida que el centro de gravedad del potencial económico del mundo se mueve hacia esa región. Una mayor penetración de México en la Cuenca es congruente con una política de diversificación y de ampliación de mercados para las exportaciones de nuestro país, y propiciará el acceso a tecnologías más útiles para su desarrollo. Sin embargo, durante los ochenta la apertura externa de la economía mexicana se incrementó en forma notable iniciándose el tránsito hacia un nuevo modelo secundario-exportador orientado a la producción para el mercado

externo, la promoción de las exportaciones de manufacturas, la apertura indiscriminada del comercio, la flexibilización del acceso de la inversión extranjera y la redefinición del papel del Estado para dar mayor peso a la acción de las fuerzas del mercado y limitar la participación empresarial del sector público a ciertas actividades estratégicas.”(66)

A pesar del interés manifiesto del gobierno y de los grupos empresariales mexicanos por incorporarse a los diferentes organismos de la Cuenca del Pacífico e intensificar los negocios con esa zona, siguen siendo algo restringidas, en particular en lo que se refiere a las exportaciones mexicanas.

Del mismo modo, México comenzó a dar pasos firmes para promover la presencia mexicana en la dinámica región del Pacífico, por ello, “durante 1989 México se integra como miembro del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), importante organización empresarial integrada por más de 700 hombres de negocios; al mismo tiempo que se estrecharan vínculos con la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), importante foro regional que abarca la participación empresarial, gubernamental y académica; y en 1990 los países miembros de esta organización recomendaron en forma unánime extender la plena membresía a México, siendo formalizada durante la Reunión General Internacional en Singapur, culminando así varios años de participación activa de México en los grupos de trabajo especializados de este organismo. Y de esa manera, en la Quinta Reunión Ministerial y Primera de Líderes efectuadas en Black Island, Seattle, en 1993; donde en dicho encuentro el

(66) Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. México, 1989. pp. 32-39

gobierno de Clinton propone la idea de “Comunidad del Pacífico”, y en la cual, México es admitido como miembro del APEC durante esta, siendo en ello decisiva la presión de Estados Unidos, pues esta se celebró casi inmediatamente después de que el Congreso estadounidense aprobó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC).” (67)

Por lo anterior, se observa que el país constituye una ruta ideal para el comercio y otros flujos económicos entre el Pacífico y el Atlántico; con la creciente interdependencia a nivel mundial y la localización privilegiada de México para ciertos procesos productivos de bienes y servicios, atrae cada vez más flujos económicos entre Oriente y Occidente, así, como entre Norte y Sur. Además, de los propósitos hechos por México de unirse a la región Pacífico, mediante la integración de este a sus diversos foros. Por lo que México estima que a través de APEC puede fortalecer sus relaciones económicas y con los países asiáticos, expandir sus exportaciones a la región y atraer inversiones directas sustanciales para impulsar su desarrollo industrial.

4.2. PERSPECTIVAS DE MEXICO EN EL FORO

El mundo ha descubierto la ideal posición geoestratégica de México, aunada a sus abundantes recursos naturales y humanos, así como a un prometedor futuro en lo que respecta a su desarrollo económico. Las oportunidades de México dependen de una verdadera inserción en la economía global, en la zona del Pacífico, ya que se considera la más dinámica del mundo. “Esta es una área donde México deberá desplegar los

(67). SRE. Posición de México en el Marco de APEC. 1994. pp 112

esfuerzos de consolidación con su programa de comercio exterior que ha dejado atrás una política de sustitución de importaciones y el desarrollo de la economía con base primordial en la explotación y exportación de petróleo.

De aquí que México ha reestructurado las finanzas públicas, la redefinición del papel del Estado, la negociación de la deuda externa y la reforma política; la economía mexicana se ha transformado profundamente y, desde el punto de vista de las barreras al comercio exterior, se coloca como una de las más abiertas del mundo”.(68)

Sin embargo, hay que reconocer que México en el corto plazo tiene limitaciones importantes para llevar a cabo una política global de comercio exterior que le dificulta un poco vincularse con el extranjero, ya que existe insuficiente infraestructura física sobre todo portuaria, de telecomunicaciones y de organización. Por ello, la importancia de desarrollar, mediante mecanismo de conversión y de transferencia tecnológica, esa infraestructura y el capital humano que permitan superar las carencia resultantes de un desarrollo económico orientado por varias décadas hacia el mercado interno y no hacia el comercio internacional.

“A nivel político APEC se presenta como un potencial foro de diversificación real, y ofrece a México la capacidad de poder influir en el tipo de organización que mejor se ajuste a las necesidades nacionales; México tiene voz y voto en la conformación del foro

(68) GONZALEZ, Gpe. La Política Exterior de México Frente al Nuevo Contexto Internacional. 1992 pag. 30

y de sus instrumentos, lo cual se facilita por la estructura flexible e informal del mecanismo.

APEC ofrece también a México oportunidades en capacitación de recursos humanos; acceso oportuno a información económica y de perspectivas de la región que resultan importantes para la toma de decisiones; cooperación en materia tecnológica con instituciones reconocidas a nivel mundial; mejor aprovechamiento de los recursos humanos, energéticos y pesqueros; participación en proyectos de infraestructura que redunden en disminución de costos y elevación de la competitividad de los países participantes, y diseño de estrategias para elevar la productividad y eficiencia de las pequeñas y medianas empresas, entre otros. Todo esto puede resultar de una activa participación y presentación de iniciativas en cada uno de los grupos de trabajo, comités, reuniones ministeriales y de líderes, y complementadas con la organización de eventos en México.”(69)

De esta manera, la inserción de México en el Pacífico de una forma plena, estaría en función de su estrategia de complementariedad en la fabricación conjunta y de la Vinculación entre sus productores para una acción concertada a fin de que, cada uno de ellos, pueda aprovechar las economías de escala que deriven de elaborar un bien, por pequeño que sea, empero para el mercado mundial.

(69). APEC. Documentos Seleccionados de APEC. Secretariado APEC. Singapur, 1995 pp. 145

Del mismo modo, “las perspectivas de México en APEC son diversas y positivas en su concepto global; empero al cabal aprovechamiento de las oportunidades que en ella existen estando en gran medida interrelacionado con el comportamiento que sigan las economías estadounidense y japonesa por el indiscutible liderazgo que ejercen en la región. Además, podría considerarse que existen dos áreas en las que México podría tener resultados inmediatos en sus relaciones en Asia-Pacífico: Inversión y Comercio. Por otra parte, México dentro de APEC ha manifestado su acuerdo para que el proceso de liberalización y facilitación del comercio y la inversión se lleve a cabo en todos los sectores, con la excepción de los productos que afecten la seguridad pública, la salud y los programas para preservar y promover las artesanías y las agroindustrias de los grupos étnicos, y que se lleve a cabo dentro de las fechas acordadas en la Declaración de Bogor, es factible que dentro del sector energía puedan surgir dificultades para la liberalización total respecto a algunos productos; y en el marco administrativo se espera en materia de comercio e inversión de la economía sea totalmente transparente, sin afectar la discrecionalidad de procesos como los de licitación de compras estatales y privatización.

Asimismo, México tomará en cuenta las tendencias del comercio intra-APEC, los intereses económicos, sectores y productos relacionados con industrias en las cuales dicho proceso pueda tener un impacto positivo en el comercio y en el crecimiento económico de la región Asia-Pacífico, en la medida de lo posible y en base a la reciprocidad; en materia de inversión México liberalizará de acuerdo a su marco legislativo, su política nacional y sus compromisos a nivel internacional; de igual forma,

avanzará gradualmente hacia una adecuada y efectiva protección de los derechos de propiedad intelectual en la región y otorgará trato de Nación Más Favorecida y Trato Nacional, tomando en consideración la situación y grado de desarrollo de cada uno de los sectores económicos.”(70)

La globalización económica y la apertura comercial representa una gran oportunidad para financiar y fomentar el desarrollo económico de México, entendiendo por ello el proceso para incrementar la oferta de bienes y servicios de calidad internacional asociada a una justa distribución del desarrollo; empero, al mismo tiempo la apertura y la competencia representan un gran desafío. La competencia exige eficiencia y modernización en todos los procesos y sectores económicos; aquellos que no lo entienden así, difícilmente podrán competir y entrar en los mercados susceptibles de ser aprovechados por los productores mexicanos.

4.3 NIVEL DE INTERDEPENDENCIA ENTRE MEXICO Y EL FORO

APEC es por naturaleza un organismo global; desde el punto de vista geográfico abarca a países situados en riberas lejanas del mayor de los océanos del planeta; desde el punto de vista político reúne a 18 estados, entre ellos algunas de las potencias mayores mundiales (Estados Unidos, Japón y China); desde el punto de vista cultural aglomera gran variedad de idiomas, creencias, religiones y costumbres.

(70) BANAMEX. La Cuenca del Pacífico. México. 1995. pp. 140..

“La interdependencia entre México y APEC es significativa, ya que el intercambio de México con los países del bloque asiático se incremento ampliamente en la última década, como proporción del comercio total de México, ese intercambio aumentó de 5.6 a 9.3 por ciento. El comercio de México con la región Asia-Pacífico está muy concentrado, ya que en 1993, Japón fue el segundo socio del país; la relación comercial entre ambos se intensificó en los años ochenta, precisamente cuando la economía oriental decidió impulsar el proyecto de la Cuenca del Pacífico y ampliar sus relaciones con las naciones americanas con litorales en ese océano. El interés comercial primordial de Japón se centró en el petróleo, debido a los dos choques del energético de los años setenta, que obligaron a la búsqueda de mercados alternativos a la OPEP.

En las transacciones comerciales de México con Asia también tienen cierta importancia las efectuadas con Corea del Sur, Singapur, Indonesia, China y Corea del Norte; por tipo de productos destacan las exportaciones de petróleo, petroquímicos, tubos y productos siderúrgicos, máquinas de escribir y algodón. Por lo que se refiere a las importaciones, sobresalen las de televisores, electrodomésticos, cámaras fotográficas, caucho natural, partes para automóvil componentes de computadoras, turbogeneradores, ropa, arroz y otros productos agrícolas.”(71)

La gran relación sostenida entre México y APEC es antigua ya que aunque no se tenía dicha relación con el foro, esta ha existido con los países que ahora pertenecen al organismo; y de ahí que se piensa que la promoción de la economía mexicana en el

(71) SOLANA, Fernando. Cuenca del Pacífico: cooperación en la diversidad. 1991 pp. 83

Pacífico ha abierto la puerta para la colocación de productos mexicanos en el exterior y para atraer la inversión extranjera directa.

Por otro lado, "el déficit con el Asia-Pacífico durante 1988 es más pronunciado que con otras regiones del mundo; las exportaciones descendieron en todos los países de la región, excepto Indonesia y Singapur; en cambio las importaciones principalmente de los países más dinámicos de la zona asiática, crecieron como la espuma, tratándose en ciertos casos de productos de dudosa calidad y en actividades cuyos mercados pueden atender adecuadamente los productores internos. El déficit acumulado de la balanza comercial con los países del bloque asiático durante el periodo 1988-1993 representó el 37.7% del déficit comercial total de México.

Así mismo, las relaciones financieras con Asia han cobrado importancia en los últimos 20 años, principalmente con Japón; este país se le asigna el quinto lugar dentro de la Inversión Extranjera Directa acumulada en México; en agosto de 1994 a 4% del total ascendía la suma, esta aunque considerable, es pequeña si se considera el importante papel de la economía japonesa como acreedora mundial y el gran dinamismo de su inversión en el mundo durante los últimos 15 años. Las inversiones japonesas en México se ubican de manera preponderante en la industria automovilística, la producción de sal, la siderúrgica y la petroquímica, también es importante su actividad en la industria maquiladora de la frontera norte.

Las inversiones directas de Japón durante los últimos años se han concentrado en el bloque asiático, Europa y Estados Unidos; su interés por México decreció durante el gobierno de Salinas de Gortari. De otra manera, recientemente Corea y Taiwan han exportado capitales a México y Centroamérica, fundamentalmente para maquiladoras, con el fin de hacer frente al creciente proteccionismo de Estados Unidos e ingresar al mercado de América del Norte dentro del marco del TLC. Antes de la crisis financiera de México de finales de 1994, diversas corporaciones coreanas proyectaban invertir en México alrededor de 317 millones de dólares: Samsung para producir cinescopios de televisores y cámaras fotográficas en Tijuana; Hyundai para fabricar contenedores, y Daewoo refrigeradores y lavadoras en Querétaro. En el plano financiero los nexos de México se limitan a Japón.”(72)

Desde principios de los noventa la inversión japonesa en el exterior se ha contraído de manera notable y ha sufrido un cambio acentuado en su orientación geográfica. Las inversiones se canalizaron preferentemente a China, Tailandia, Hong Kong, Singapur, Malasia e Indonesia. Corea del Sur y Hong Kong, por su parte trasladan inversiones hacia China. China es en la actualidad el tercer socio comercial de Corea del Sur, después de Estados Unidos y Japón.

Con los países del bloque asiático resulta claro que no se podrá mantener una balanza comercial tan desfavorable como la que se registro en los últimos años. Existe complementariedad, en particular con las economías más desarrolladas de esa zona,

(72) PBF. Estrategias de Crecimiento y Prosperidad Común. Singapur, 1994. pp 115

pero será necesario que la expansión del comercio se base en la reciprocidad, de manera que los mercados de Japón, los países de industrialización reciente y China se abran a los productos mexicanos. Para ello es indispensable igualmente que los productores mexicanos sean capaces de introducir productos de calidad en condiciones competitivas. Existen posibilidades reales para la exportación mexicana de productos primarios, manufacturas ligeras, petroquímicos, productos siderúrgicos y otros bienes intermedios.

Para México, las relaciones económicas con la Cuenca del Pacífico seguirán teniendo importancia dentro de una estrategia enfocada a diversificar los mercados y las fuentes de financiamiento externo, aunque resultará remontar las tendencias a la concentración en la zona norteamericana que serán reforzadas con la cooperación del Tratado de Libre Comercio (TLC).

4.4 PERSPECTIVAS DE LA INTEGRACIÓN DE MEXICO A LA REGION DEL PACIFICO

México como precursor de la liberalización comercial por ser un miembro más en APEC y ante su responsabilidad por llevar a cabo su plena integración en dicho foro; el país está teniendo que afrontar algunos desafíos, ya que como se sabe, en el Pacífico existe una diversidad de economías, pero en la realidad, la mayoría están más avanzadas que la de México; es decir que al gran reto que se enfrenta México, es que debe intentar situarse en la innovación tecnológica, las externalidades (sostenibilidad ambiental, microelectrónica), la formación de recursos humanos, como factores

determinantes de la competitividad y de la división internacional del trabajo y el desarrollo de las telecomunicaciones y transportes; es por ello que la diferencia de cada país en materia de infraestructura, estructuras económicas y políticas, valores, educación y cultura, instituciones e historias contribuyen al éxito competitivo.

“Dentro del marco APEC, México debe apegarse y realizar cierto objetivos que le ayudarán a su integración plena, tales como: En finanzas e inversión, debe adoptar principios y mecanismos que fomenten la protección de inversiones en proyectos, aparte de los que existen en APEC y que no son obligatorios; la comunidad empresarial requiere la participación del sector privado para desarrollar la infraestructura que habrá de requerirse en los países del área en los próximos años; el desarrollo de redes de apoyo a pequeña y mediana empresas, y de hecho desarrollar una gran red que pudiera conectar a un centro para la capacitación e intercambio de tecnología de la pequeña y mediana empresas; México debe realizar un Plan de Acción Individual basado en un unilateralismo concertado, con el fin de refrendar la primacía entre todas las economías a un sistema multilateral de negociación y acuerdos para lograr la liberalización del comercio, en apoyo a los mecanismo de la Organización Mundial del Comercio y completar la ejecución de los acuerdos de Ronda Uruguay. En el aspecto de la cooperación está la cuestión del medio ambiente que se requiere vincular a una liberalización comercial y en donde hay un debate de oposición para introducirlo como tema comercial.

APEC por sus principios no desea ser un bloque cerrado, por lo que a APEC le interesa que la OMC se apresure a impulsar la liberalización global, para que este ponga en marcha sus fundamentos mundialmente; por ello México está dispuesto a su liberalización comercial y de inversión pero sí la OMC logra que el mundo se inicie en el libre comercio abierto, de lo contrario este sólo se llevará a cabo dentro de la región APEC.”(73)

México al integrarse en APEC desea impulsar la liberalización comercial y de inversiones, tener una mayor cercanía y cooperación estrecha con el foro, entendiendo como cooperación un beneficio concreto para todos los participantes; de aquí que surge la idea que el foro se mantenga acotado en cuanto a número de miembros, ya que se piensa, que si el foro es demasiado grande se pierda el contacto entre los miembros o de igual forma el interés por el organismo. Además México piensa que no será muy difícil su integración a APEC, ya que hay un rasgo común en las economías que participan, o son muy grandes o están creciendo rápidamente.

Por otro lado, algunos planteamientos que le hacen economistas extranjeros a México, son: que “la liberalización comercial permite multiplicar los beneficios de producir los mejores productos con el mejor diseño, calidad y precio. Las políticas de apertura económica fomentan una mayor eficiencia en la asignación de recursos, permiten que mercancías, servicios e insumos productivos fluyan a través de las fronteras e impulsan las inversiones para el desarrollo de métodos competitivos de

(73) BAKER, James Outlines for Future Pacific Partnership. 1992 pp. 516

producción; asimismo la liberalización comercial induce a la estabilidad económica y consolida la eficiencia microeconómica; genera una vinculación económica entre países para ampliar sus mercados de exportación.”(74)

México considera que realiza todo lo posible para estar en igual posición que cualquier economía en desarrollo de APEC, y está consciente que llegar a una liberalización significa una cadena de obstáculos a vencer, y en el momento en que a todas las economías se les apesure a liberarse, es debido a la presión de Estados Unidos que desean el tratamiento de la cooperación económica y técnica sin ninguna consideración especial a las economías en desarrollo.

“El interés estratégico de Estados Unidos por la Cuenca del Pacífico es manifiesto, ya que el Este de Asia es parte del futuro integral norteamericano y por tal motivo del futuro del mundo; el compromiso de Estados Unidos en la zona es crucial para la estabilidad, el crecimiento y la influencia de esta dinámica región, así como advierte sus disputas comerciales con Japón. Muchas naciones del Pacífico mencionan que si Estados Unidos no toma un papel activo dentro de la región, esos países temen que ello significase el dominio de la región por el poder industrial y de inversión de Japón. Las recientes disputas entre Estados Unidos y Japón están lejos de una guerra comercial, las tensiones en su relación ponen de relieve la vulnerabilidad de las naciones pequeñas de Asia al proteccionismo; dichas economías de Asia, proyectan sus exportaciones hacia Estados Unidos directamente o bien por medio del puente (así considerado) que tienen

(74). PORTER, Michael. La Ventaja Competitiva de las Naciones. Buenos Aires 1993. pag 145

con México al ser miembro del TLC. Por ello para México, las inversiones directas de Asia lograrían capitalizar no sólo la posibilidad de ingresar al mercado estadounidense adaptándose a las reglas de origen establecidas en el TLC, sino también de operar en un mercado interno fortalecido por una eventual recuperación duradera de la economía y una política económica basada en una auténtica política industrial, que atendiera mayormente el fomento de la producción y el reforzamiento de la demanda interna y que guiara la política comercial del país. Y de aquí que se piensa que el mundo se enfrentará al peligro de dividirse en bloques económicos de integración en competencia.”(75)

La creación de una zona libre de comercio en Asia-Pacífico para las dos primeras décadas del próximo siglo no será una tarea sencilla, con todo que para Estados Unidos y Japón una mayor integración resulta estratégica para sus intereses. El primero no desea ser desplazado en una región en la que ha mantenido, desde el término de la segunda guerra mundial, una presencia económica y un control político y militar de gran importancia. Para la economía asiática representa la posibilidad de mantener abierta la puerta americana y su acceso al mercado norteamericano en el caso que exista plena integración americana en el marco del TLC.

Así mismo, los acuerdos de integración regional y la liberalización multilateral son complementarios en la búsqueda de un sistema comercial más liberal y una economía mundial más integrada; la preocupación se centra en que los grandes espacios

(75). CORONA, Roberto. “El Entorno Económico Internacional”. Comercio Exterior, Noviembre 1996. Pp. 913-919 México

económicos se extiendan a esferas no comerciales o nuevos temas no regulados aún por la OMC y que ello lleve a que las actuales normas multilaterales no permitan regular adecuadamente las actividades de dichas agrupaciones ni proteger los intereses de terceros países. En la actualidad el fenómeno globalizador de la economía no necesariamente está llevando a una interdependencia económica más racional; en lugar de un comercio libre y de un verdadero multilateralismo comercial se siguen imponiendo los intereses del estado nación más fuertes, ahora también por la vía de la extraterritorialidad y de nuevos proteccionismos. México enfrenta presiones competitivas y requiere de un marco institucional y regulatorio que defienda sus intereses e impulse la productividad de sus empresas, promueva el espíritu y la cultura empresariales y la innovación tecnológica, atraiga inversión extranjera, fomente el ahorro interno y estimule y distribuya con mayor equidad la creación de la riqueza.

En lo que toca a educación, tecnología transformación productiva y competitividad internacional, desempeña un papel estratégico la creación de ventajas comparativas dinámicas y representa una variable básica para la adquisición, lo más rápidamente posible, de una fuerte competitividad internacional. El Estado debe crear un entorno que favorezca la actividad de la iniciativa privada, facilite, promueva y fomente la creación, expansión y competitividad de las empresas privadas, principalmente la pequeña y la mediana; la habilidad de México para desarrollar un sistema educativo y un reentrenamiento de la fuerza laboral son vitales para la competitividad.

CONCLUSIONS

CONCLUSIONES

El sistema económico internacional se funda en las posibilidades de desarrollo del modelo empresarial de producción, basado, como escenario óptimo, en la confianza y el sostenimiento de un círculo virtuoso que genera efectos multiplicadores en la economía mediante un proceso de inversión-producción-transportación-comercialización, venta-consumo-ganancia-reinversión.

APEC se fundó con el objetivo de servir de marco de consulta entre los países por medio de reuniones anuales entre los ministros de comercio y relaciones exteriores, siguiendo los principios de adoptar decisiones por consenso y dedicar el foro a la consulta, no a la negociación, entre los integrantes. El APEC orienta los procesos de globalización mediante el apoyo decidido a los organismos internacionales mundiales, específicamente los de comercio, y a facilitar las inversiones, así como el respeto a principios de transparencia, no discriminación, trato nacional y, sobre todo, regionalismo abierto.

El rasgo más importante del organismo consiste en sus dos grandes objetivos : la liberalización comercial y la facilitación de las inversiones; es por ello, que APEC no pretende convertirse en un área integrada al estilo del TLC o Unión Europea, sino, su intención es impulsar el comercio abierto y libre para todo el mundo; de ahí, que muestra el interés y la firme determinación de lograr la liberalización comercial entre los miembros, en el marco de la Ronda Uruguay y la OMC.

Así mismo, de acuerdo al punto de vista de la OMC hacia APEC, se concluye con la perspectiva de que los acuerdos de integración regional y la liberalización multilateral son complementarios en la búsqueda de un sistema comercial más liberal y una economía mundial más integrada; sin embargo, la preocupación se centra en que los grandes espacios económicos se extiendan a esferas no comerciales o a nuevos temas no regulados aún por la OMC y que ello lleve a que las actuales normas multilaterales no permitan regular adecuadamente las actividades de dichas agrupaciones ni proteger los intereses de terceros países.

Por otro lado, durante la celebración de los tres primeros encuentros de ministros se pusieron en práctica los principios de consulta y consenso de APEC, pero conforme ha ido avanzando el foro se perciben cambios, es decir, en la cuarta reunión se propone la apreciación valorativa de constituirse en “comunidad”, ya que con ello, se compartirá un destino común sobre la base de principios comunes; además que es más notorio el liderazgo de Estados Unidos en la región, debido a que ciertos países del Sudeste Asiático han decidido tener mayor relación comercial con Estados Unidos, argumentando dicha relación como una precaución en el caso de que Japón se decidiera a monopolizar la región asiática (dado el caso de ASEAN). Durante la quinta reunión ministerial se definen nuevos principios para lograr mayor certidumbre y confianza en el acuerdo, de aquí, se destaca la realización de planes de cada país, de acuerdo al programa de acciones colectivas (denominados PAC, PAI) con el fin de admitir consultas e intercambio de información para asegurar la transparencia del proceso; a este mecanismo se le llama “unilateralismo concertado” en la medida en que convergen

el voluntarismo con la iniciativa colectiva. En 1995 APEC fue criticado por la escasa importancia que le concede a la cooperación para el desarrollo, por ello, en sus próximas reuniones decide concentrarse en el tema de la cooperación pues APEC no podrá avanzar sin bases materiales que complementen el comercio y las inversiones. Así mismo, lo que respecta a cooperación económica y técnica se profundiza en el tratamiento de temas de interés, como infraestructura, impacto del crecimiento económico y la población en energía, seguridad alimentaria y medio ambiente en la región y su interrelación (largo plazo); el desarrollo sustentable, el sistema multilateral de comercio, los acuerdos subregionales y la pequeña y mediana empresas; así como, que las economías en desarrollo consideran que deben existir flexibilidad y que el progreso debe ser gradual y no olvidar que el proceso es de largo plazo (en relación a que Estados Unidos y Japón presionan por una liberalización más rápida).

Referente a México, este enfrenta presiones competitivas y requiere de un marco institucional y regulatorio que defienda sus intereses e impulse la productividad de sus empresas, promueva el espíritu y la cultura empresariales, la innovación tecnológica, atraiga inversión extranjera y fomente el ahorro interno; asimismo el Estado debe crear un entorno que favorezca la actividad de la iniciativa privada.

En cuanto a política comercial, se revise la política arancelaria y se establezcan normas un tanto rigurosas para el ingreso de productos al mercado mexicano (sobre todo con países que no existan acuerdos de libre comercio); en relación con APEC, hay cierta complementariedad, en particular con las economías más desarrolladas de esa

zona, pero se necesita que la expansión del comercio se base en la reciprocidad, para que los mercados de Japón, de industrialización reciente y china, se abran a los productos mexicanos y del mismo modo, los mexicanos introduzcan productos de calidad en condiciones competitivas; y para ello, existen realmente productos primarios y otros bienes intermedios en la exportación mexicana. Finalmente, las relaciones económicas entre México y APEC tienen importancia dentro de una estrategia enfocada a diversificar los mercados y las fuentes de financiamiento externo, primordialmente.

Por último, APEC ha avanzado más en los aspectos económicos y culturales que en los políticos. Temas como el comercio, las inversiones y la cooperación para el desarrollo predominan en las reuniones anuales del organismo; además, que este foro es sumamente cuidadoso respecto del papel de los estados-naciones, sus compromisos formales, sus intereses geopolíticos, sus reivindicaciones históricas y su fuerza militar; la presencia de Estados Unidos en el organismo es por ello necesaria y su liderazgo solicitado. Al igual que la globalización, APEC se enfrenta a asimetrías y desequilibrios que dificultan el logro de sus objetivos.

Un mundo globalizado ideal sería aquél donde el espacio, el territorio dejaran de ser determinantes y las prácticas y usos sociales superarán las condiciones geográficas, de manera que seres humanos distantes y distintos compartieran la misma cultura. Por otro lado, la conciencia sobre este fenómeno ha provocado reflexiones sobre la necesidad y la importancia de la relación entre sociedades convergentes.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

1. Andersen, Artur. Pacific Economic Outlook, 1990-1991. Jakarta 1992. pp. 125
2. Anguiano, R. Eugenio. Cooperación Económica. Buenos Aires, Argentina. 1985. pp. 95.
3. APEC. Committee on Trade and Investment. APEC Secretariat. 1993. pp. 103. Singapore.
4. APEC. Guide to the Investment Regimes of the APEC Member Economies. APEC Secretariat. Singapore. 1994. pp. 150.
5. ASEAN Secretariat. Questions and Answers on the CEPT for AFTA. ASEAN Secretariat. Jakarta. Volume I. 1993. pp. 121.
6. ASEAN Secretariat. Questions and Answers on the CEPT for AFTA. ASEAN Secretariat. Jakarta. Volume II. 1995. pp. 245.
7. Baker, James. Outlines for Future Pacific Partnership. Washington, D.C. 1992. pp. 528.
8. BANAMEX. La Cuenca del Pacífico. México. 1995. pag. 144.
9. Bandura, Y. The Pacific Community. Indonesia. 1990. pp. 85.
10. Benítez, L. Asunción. Los Países de la ANSEA. Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas. UNAM. México, D.F. 1989. pp. 31.
11. Bora, Bijit. Priorities in Trade and Investment Liberalisation for the Asia Pacific Economic Cooperation. 1980-1993. International Trade and Migration in the APEC Region. Oxford University Press, Melbourne. pp. 175.
12. Bora, Bijit. Regional Integration and the Asia-Pacific. Pacific Economic Cooperation Council. Bangkok. 1994. pp. 190.
13. Bureau of Industry Economics. Impact of the CER Trade Agreement. Lessons for Regional Economic Cooperation. Australian Government Publishing Service. Canberra. 1995. pp. 55.
14. Cobban, M. The Australia-New Zealand Economic Relationship the Role of DER. New Zealand. 1992. pp. 192.

15. COLMEX. Asia-Pacific 1990. Publicación Anual. 1990. pp. 185.
16. COLMEX. Asia-Pacific 1996. Publicación Anual. 1996. pp. 193.
17. Drysdale, Peter. Asia Pacific Regionalism. Canberra, Australia. 1994. Readings in International Economic Relations. pp. 436.
18. Dutta, M. Economic Regionalisation in Western Europe. Germany. 1992. pp. 128.
19. Elek, A. Pacific Economic Cooperation. Asian Pacific Economic Literature. 1991. pp. 163.
20. Garnaut, Ross. Asia Pacific Regionalism. Canberra, Australia. 1994. Readings in International Economic Relations. pp. 436.
21. Han Sung-Joo. Political Conditions of Pacific Regional Cooperation. Pacific Economic Cooperation: The Next Phase. Jakarta. 1985. Centre for Strategic and Studies. pp. 110.
22. Hans, Kelsen. The Law of the United Nations. New York, USA. 1951. pp. 49.
23. Kaneko, Kumao. A New Pacific Initiative: Strengthening The PECC Process Korea. 1988. pp. 136.
24. Kraus, Willy. Economic Development in the Pacific Basin. New York: St. Martin's Press. 1986. pp. 220.
25. Mclean, I. Trans Tasman Trade Relations: Decline and Rise. Singapore. 1995. pp. 216.
26. Porter, Michael. La Ventaja Competitiva de las Naciones. Buenos Aires, Argentina 1993. pp. 236.
27. Regional Outlook. Southeast Asia 1993-1994. Institute of Southeast Asian Studies. 1994. pp. 173.
28. Solana, Fernando. Cuenca del Pacifico: Cooperación en la Diversidad. 1991. pp. 139.
29. SRE. Posición de México en el Marco de APEC. Departamento Asia-Pacífico y Norteamérica. 1994. pp. 129.
30. Stephenson, Sherry. The Impact of APEC Liberalization. Ministry of Trade Indonesia. 1993. pp. 203.

GENERAL GEOGRAPHIA

HEMEROGRAFIA

1. APEC. "Declaración de Bogor". Segunda Reunión de Líderes. Noviembre 1994. Indonesia. pp. 193. Publicación semestral.
2. APEC. Implementing the APEC Vision. Third Report of the Eminent Persons Group. APEC. Secretariat. Singapore. 1993. pp. 102. Publicación mensual.
3. APEC. "Plan de Acción de Osaka". Tercera Reunión de Líderes. Japón. Noviembre 1995. pp. 128. Publicación semestral.
4. Bahgwati, Jagdish. Regionalism vs Multilateralism: an Overview. Singapore. 1992. pp. 58. Publicación bimestral.
5. Bandura, Y. "The Pacific Community". International Affairs. Moscow. June 1980. pp. 160. Publicación anual.
6. Bravo, Luis. Revista Mexicana de Política Exterior. N° 19. México, D.F. 1988. pp. 68. Publicación mensual.
7. Corona, Roberto. "El Entorno Económico Internacional". Comercio Exterior. Noviembre 1996. pp. 928. Publicación mensual.
8. Gordon, Bernard K. Japan and the Pacific Basin Proposal. Korea & World Affairs, Summer. pp. 298.
9. González, Gpe. "La Política Exterior de México Frente al Nuevo Contexto Internacional". Comercio Exterior. Mayo 1992. pp. 85. Publicación mensual.
10. JERC. Measures for Trade Expansion of Developing Countries. Tokyo: Japan Economic Research Center. October 1990. pp. 156. Publicación trimestral.
11. Johnson, H. G. The Economic Gains from Free Trade with Europe. Washington, D.C. 1991. pp. 290. Publicación anual.
12. Morley, James W. The Pacific Basin Movement and Japan. Roundtable Reports N°7. East Asian Institute, Columbia University. 1993. pp. 136. Publicación semestral.
13. Morris-Suzuki. "The Pacific Basin Community". The World Today. December 1989. pp. 470. Publicación anual.
14. Pangestu, Mari. Trade and Investment Facilitation in ASEAN. Singapore. June 1992. pp. 86. Publicación semestral.

15. PECC. Pacific Economic Development Report. Singapore. 1991. pp. 12. Publicación semestral.
16. Pirie, Graeme. ANZCERTA. Background Paper on ANZCERTA prepared for the 6th Meeting of the APEC Eminent Persons Group. Hong Kong. 30-31 May 1994. pp. 134. Publicación bimestral.
17. Ruiz, D. Clemente. México en la Era del Pacífico. N° 99. Abril-Junio 1990. pp. 310.

OTROS DOCUMENTOS

OTROS DOCUMENTOS

1. APEC. "Documentos Seleccionados de APEC". Secretariado APEC. 1990. Singapur. pp. 145
2. APEC. "Documentos Seleccionados de APEC". Secretariado APEC. Singapur. 1995. pp. 145.
3. APEC. "Plan de Acción de Manila". Dirección General de Asuntos Económicos Asia-Pacífico. SRE. 1996. pp. 103.
4. APEC. "Reunión de Líderes en APEC". Publicación Anual. 1993. SRE. pp. 85.
5. APEC. "Reuniones Ministeriales para Arreglos Oficiales en APEC". Publicación Anual. 1993. SRE. pp. 136.
6. Elek, A. "Asia Pacific Economic Cooperation (APEC)". Oxford University Press. 1991. N° 16. pp. 55.
7. Naciones Unidas. Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Capítulo IX. México, D.F. 1981. pag. 49.
8. Naciones Unidas. Organización Internacional del Trabajo. Cap. II. México, D.F. 1983. pag. 75.
9. New Zealand Ministry of External Relation and Trade. "New Zealand and Australia: CER". Information Bulletin N°42. 1993. pp. 83-89.
10. OECD. Economic Studies: ANZCERTA. OECD, París. 1992. pag. 108.
11. PBEC. Implementing Free Trade and Investment in the Pacific. Singapore. 1992. pp. 9-17
12. PBF. "Estrategias de Crecimiento y Prosperidad Común". Foro Empresarial del Pacífico. Singapur 1994. pag. 115.
13. Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. México. 1989. pp. 32-39.
14. SRE. "Informe de la IV Reunión de Líderes". Dirección General de Asuntos Económicos Asia-Pacífico. 1996. pp. 10-14.